



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**“Alivios tributarios y su incidencia en la liquidez a consecuencia  
del Covid-19 en la empresa Bloquetera MANCH EIRL”**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO.

**AUTORAS:**

Br. Olivares Neyra, Rosa Elena (ORCID: 0000-0001-8754-682) Br.

Rodriguez Castillo, Carla (ORCID: 0000-0002-2269-6163)

**ASESORA:**

Dra. Emma Ramos Farroñan (ORCID: 0000-0003-1755-7967)

Dra. Letty Angélica Huacchillo Pardo (ORCID: 0000-0003-2072-0622)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

PIURA - PERÚ

2021

## **DEDICATORIA**

A Dios por darme vida y salud, a mis padres por su apoyo constante y su amor incondicional. A Lourdes Patricia por haberme forjado en este camino, por sus enseñanzas y consejos, por su apoyo económico y moral, por su amor y motivación constante para alcanzar mis anhelos.

### **Rosa Elena Olivares Neyra**

A Dios y la Virgen por forjar mi camino dirigirme por el camino correcto.

A mi mamá por la confianza y el apoyo incondicional que me ha brindado.

A mi papá por los consejos brindados a lo largo de este tiempo.

### **Rodriguez Castillo Carla.**

## **AGRADECIMIENTO**

A la Dra Emma Ramos y Dra Letty Huacchillo por su apoyo, enseñanza y consejos para culminar esta etapa universitaria.

**Rosa Elena Olivares Neyra**

A mi hermano Victor que hizo posible que yo pueda asistir a la universidad y regresar con bien a mi hogar.

Al señor Marcos Ancajima porque fue el que hizo posible que pudiera iniciar mis estudios universitarios al brindarme trabajo y apoyo con respecto a mis horarios y a su vez me aconsejaba para no rendirme y así lograr terminar mis estudios.

A aquellos docentes que mostraron pasión por la enseñanza y compartieron sus experiencias para motivarnos a seguir.

**Rodriguez Castillo Carla.**

## Índice de contenidos

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
ÍNDICE DE CONTENIDOS	IV
ÍNDICE DE TABLAS	V
RESUMEN	VI
ABSTRACT	VII
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	11
3.1. Tipo y diseño de investigación	11
3.2. Variables y operacionalización	11
3.3. Población, muestra y muestreo	12
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	12
3.5. Procedimientos	13
3.6. Método de análisis de datos	13
3.7. Aspectos éticos	14
IV. RESULTADOS	15
V. DISCUSIÓN	22
VI. CONCLUSIONES	26
VII. RECOMENDACIONES	27
REFERENCIAS	28
ANEXOS	32

## Índice de tablas

Tabla 1 Alivios tributarios y Liquidez.....	15
Tabla 2 Correlación entre alivios tributarios y liquidez.....	16
Tabla 3 Medidas tributarias y liquidez general.....	17
Tabla 4 Correlación entre medidas tributarias y liquidez general.....	18
Tabla 5 Obligación tributaria y prueba de liquidez inmediata.....	18
Tabla 6 Correlación entre obligación tributaria y prueba de liquidez Inmediata.....	19
Tabla 7 Tratamiento tributario y la liquidez de las cuentas por cobrar.....	20
Tabla 8 Correlación entre tratamiento tributario y liquidez de cuentas por cobrar .....	20

## RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo determinar la incidencia de los alivios tributarios en la liquidez a consecuencia del COVID-19 en la empresa Bloquetera MANCH EIRL, para lo cual se realizó un estudio de tipo aplicado, de enfoque cuantitativo y de diseño no experimental, utilizándose como técnica de recolección de datos al análisis documental aplicado sobre los estados de situación financiera de la entidad durante el periodo 2016 al 2020, determinando que los alivios tributarios incidieron de manera positiva en su liquidez de la empresa, esto se definió mediante la prueba de hipótesis de Pearson, se entendió que los alivios tributarios fueron muy importantes para que las empresas puedan tener liquidez a corto plazo debido a la disminución en sus ingresos por cierre de actividades. De esta manera, se concluye que los alivios tributarios fueron de suma importancia para la empresa bajo estudio, debido que, por el cese obligatorio de sus actividades para enfrentar y disminuir la propagación del virus tuvieron que cerrar y detener sus actividades, por ello, esto les ayudó a mantener las empresas con la liquidez necesaria y así no llegar a la bancarrota por falta de efectivo para así poder cumplir con sus obligaciones.

**Palabras clave:** Alivios tributarios, beneficios tributarios, MYPE, estado de situación financiera, incidencia y liquidez.

## **ABSTRACT**

The objective of this research was to determine the incidence of tax relief on liquidity as a result of COVID-19 in the MANCH EIRL Block company, for which an applied study was carried out, with a quantitative approach and a non-experimental design, using as a data collection technique to the documentary analysis applied to the statements of financial position of the entity during the period 2016 to 2020, determining that the tax reliefs had a positive impact on the liquidity of the company, this was defined by means of the hypothesis test of Pearson, it was understood that the tax reliefs were very important so that the companies can have liquidity in the short term due to the decrease in their income due to the closure of activities. In this way, it is concluded that the tax reliefs were of the utmost importance for the company under study, because, due to the mandatory cessation of their activities to face and reduce the spread of the virus, they had to close and stop their activities, therefore, this It helped them maintain the companies with the necessary liquidity and thus not go bankrupt due to lack of cash in order to meet their obligations.

**Keywords:** Tax relief, tax benefits, MYPE, statement of financial situation, incidence and liquidity.



## I. INTRODUCCIÓN.

El mundo entero se encontró en tiempos difíciles debido a la pandemia Covid-19 y el número de infectados creció de manera precipitada a nivel mundial, aumentó la mortalidad de forma muy notoria, para enfrentar el brote y propagación del virus, los diferentes países aprobaron restricciones a libre tránsito de personas y bienes, así como cuarentena y cierre de actividades económicas. Además, se formularon políticas emitiendo un apoyo a los hogares y empresas, para que pudiesen mejorar el flujo de caja y sobrevivir ante esta crisis.

La Comisión Europea difundió un marco temporal en el artículo 107.3.b del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) donde se autorizó cinco clases de ayuda para las entidades; la primera subvenciones directas, ventajas tributarias selectivas y anticipos, la segunda garantías para los préstamos bancarios, la tercera los préstamos públicos, cuarta el amparo para bancos que garantizaron el apoyo económico real, y por último el seguro de crédito a la exportación a corto plazo; con el propósito de adquirir un respaldo con mayor flexibilidad y rapidez de la economía ante la crisis del COVID-19 (Comisión Europea, 2020).

Por otro lado, no existió una política fiscal unánime para todos, pero en Estados Unidos, China y Japón lideraron la acogida de grandes paquetes de estímulo y empleo de políticas fiscales para expandirse. Los países tuvieron que prosperar con políticas apropiadas dependiendo de sus condiciones económicas y de lo grave de la pandemia. Los componentes como tradiciones, normas sociales y las instituciones políticas sirvieron para establecer el entorno apropiado para diseñar y ejecutar las políticas durante el periodo de crisis (Zhang, 2021).

Además, México se emitió la emergencia sanitaria a causa del COVID-19, por ello, las actividades no esenciales fueron detenidas de manera total, como principales efectos los puestos formales inscritos en El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) hubo un descenso de 0.6% lo que equivale a 130 mil empleos, la reducción de movilidad en el país significó un 60% menos de contagio, esto no aplica para los mercados informales, ya que, en este sector existe el 0.17% teniendo un nivel de significancia del 95%, por esto no se recomendó abandonar las políticas de recuperación y prevención que se tomaron en cuenta para enfrentar el virus (Bandala, 2020).

El Instituto Nacional de Estadística e Informática mencionó que el panorama económico del Perú durante el estado de emergencia ocasionó la caída de la productividad nacional en 32,75%, esto se debió a la disminución de actividad en los sectores como son comercio, minería e hidrocarburos, manufactura, transporte, construcción, alojamiento y restaurantes, y servicios prestados a empresas; mientras que en el sector agropecuario, financiero y seguros se observó un incremento (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2020).

Los cambios en los ingresos tributarios por parte de las personas jurídicas afectaron al ente recaudador sea peruano o extranjero, porque los ingresos mensuales de estas empresas obtuvieron variaciones en sus ingresos a causa de la pandemia por ende se obtuvo consecuencias negativas en la recaudación fiscal como por ejemplo en el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta. La economía en el 2020 fue afectada, pero sin embargo en el 2021 los ingresos fiscales del gobierno central alcanzaron los 9,521 millones de soles representó un incremento de 15.8% (Diario El Peruano, 2021).

La empresa Bloquetera MANCH EIRL inició sus actividades el 27 de noviembre del 2010, se dedica a procesar artículos a base de hormigón, cemento y yeso, frente a la coyuntura de la pandemia y las medidas de seguridad que otorgó el estado se vio forzada a suspender sus actividades industriales, sin embargo, la entidad a lo largo del tiempo no se declaró en quiebra, como se sabe el gobierno promulgó normativas y decretos para continuar con el desarrollo de las actividades para sobrellevar esta crisis. El Estado y SUNAT brindó medidas fiscales, como prórrogas para presentar los libros, aplazamientos mensuales para las declaraciones y pagos de IGV, postergación del pago a cuenta y declaración jurada anual del impuesto a la renta y fraccionamientos de las deudas tributarias, así mismo los bancos postergaron el cobro de los préstamos realizados hacia las empresas.

Esto sirvió de sustento para poder determinar el problema principal de la investigación formulando la siguiente pregunta: ¿Cuál es la incidencia de los alivios tributarios en la liquidez a consecuencia del COVID-19 en la empresa Bloquetera MANCH EIRL? Asimismo, se establecieron los siguientes problemas específicos: ¿Cuál es la incidencia de las medidas tributarias en la liquidez general a

consecuencia del COVID-19 en la empresa Bloquera MANCH EIRL? ¿Cuál es la incidencia de la obligación tributaria en la prueba de liquidez inmediata a consecuencia del COVID-19 en la empresa Bloquera MANCH EIRL? ¿Cuál es la incidencia del tratamiento tributario en la liquidez de las cuentas por cobrar a consecuencia del COVID-19 en la empresa Bloquera MANCH EIRL?

El trabajo de investigación tuvo como justificación teórica aportar al conocimiento existente sobre cuáles son los alivios tributarios que el gobierno ofreció a las empresas a raíz del COVID-19 y su incidencia en la liquidez durante esta pandemia, por otro lado, la justificación práctica estuvo basada en que se realizó, porque existió una necesidad de exponer posibles soluciones al problema que afectó directamente a la empresa Bloquera MANCH EIRL y que permitió al gerente tomar las decisiones más adecuadas durante condiciones tan difíciles que se vivieron en el país a raíz del COVID-19, finalmente la justificación social, fue que, con los resultados que se obtuvieron se pudo aportar a otras empresas industriales, similares a la Bloquera MANCH EIRL con beneficios al saber cómo pudieron obtener liquidez a corto plazo con los alivios tributarios que ofreció el gobierno.

La presente investigación tuvo como objetivo general, determinar la incidencia de los alivios tributarios en la liquidez a consecuencia del COVID-19 en la empresa Bloquera MANCH EIRL. Del mismo modo se establecieron los siguientes objetivos específicos, determinar la incidencia de las medidas tributarias en liquidez general a consecuencia del COVID-19 en la empresa, determinar la incidencia de la obligación tributaria en la prueba de liquidez inmediata a consecuencia del COVID-19 en la industria, y determinar la incidencia del tratamiento tributario en la liquidez de las cuentas por cobrar a consecuencia del COVID-19 en la empresa.

A raíz de esto la hipótesis general de la investigación estuvo planteada de la siguiente manera: los alivios tributarios inciden significativamente en la liquidez a consecuencia del COVID19 en la empresa Bloquera MANCH EIRL. También se detalló las siguientes hipótesis específicas: las medidas tributarias inciden positivamente en la liquidez general a consecuencia del COVID19 en la empresa, la obligación tributaria incide positivamente en la prueba de liquidez inmediata y el tratamiento tributario inciden positivamente en la liquidez de las cuentas por cobrar a consecuencia del COVID-19.

## II. MARCO TEÓRICO.

Se realizaron investigaciones a nivel internacional respecto a alivios tributarios y su incidencia en la liquidez a consecuencia del COVID19.

Según, Cruz (2021) en su investigación trató de explicar las políticas para apoyar a las empresas a raíz del COVID-19, mostró como objetivo que el apoyo a las políticas fue limitado para empresas y países más vulnerables. La data de esta investigación fue desarrollada por el Grupo del Banco Mundial así es como se midió el impacto de la pandemia de COVID-19 en el sector privado. El autor concluyó que el gobierno a nivel mundial dio respuesta a la recesión económica a causa del Covid-19. Según el Banco Mundial, cada gobierno implementó 1600 decisiones políticas que sirvieron como apoyo a las MYPES de 135 países. El más común estuvo reflejado en el apoyo financiero de la deuda, el cual estuvo representado por un 37% de todas las decisiones políticas tomadas. Los nuevos préstamos a favor representaron el 41%, los cuales fueron secundados por el aplazamiento o reprogramación de pago que denotaron un 23% y garantías 13%. Apoyó el empleo 22%, subsidios salariales un 42% y apoyo a trabajadores independientes, el 21%. Se destacó que las respuestas políticas cambian según el país.

Por otro lado, Makin y Layton (2021) en su investigación mencionaron los riesgos y repercusiones de la respuesta fiscal global por el COVID-19, tuvo como objetivo examinar el impacto macroeconómico del Covid-19 en la economía mundial. La razón del fuerte aumento del déficit presupuestario en 2020 fue la disminución habitual de los ingresos por impuestos comerciales, sobre la renta y al valor agregado por la recesión económica, el aumento del gasto social debido al aumento del desempleo y las medidas de apoyo público adoptadas por el gobierno. Planteó que, si en Estados Unidos no hubiesen existido restricciones impuestas por el gobierno, los retrocesos aún podrían haberse producido en las economías afectadas por la pandemia como Japón y Suecia que evitaron los severos bloqueos de impuestos en otras economías, aunque experimentaron contracciones económicas del 8% y 9% respectivamente, en el trimestre de junio del 2020.

Asimismo, Quintanilla (2020) en su investigación sobre el COVID-19, tributación y desigualdad señaló como objetivo, describir los ingresos base personales, regionales y el aporte de los impuestos. Parte de los servicios que fueron asignados por el Estado se encontró la Salud Pública, la cual debido a la pandemia del Covid19

estuvo puesta a prueba. Se tomó en cuenta que, cuando se habló de reasignación de riqueza se refirió al análisis de la fracción del impuesto que se recaudó y el resultado de los gastos sociales, esto significó que los tributos tuvieron una parte referida a los impuestos recaudados y el uso que generaron los gastos en la propia sociedad, los cuales debieron estar enfocados en las regiones o zonas con una mayor jerarquía de pobreza o debilidad estructural.

Wong (2021) en su informe de investigación trató de subvenciones gubernamentales que dieron por motivo de amortiguar la incidencia de liquidez que tuvo el COVID-19 expresó como objetivo examinar el fundamento económico del subsidio salarial COVID-19. Concluyó que en Australia y a nivel mundial la pandemia afectó a muchos sectores de la economía esto se debió al bloqueo total, temporal y el distanciamiento que son medidas básicas para evitar la propagación del Covid-19. A causa de esto sectores económicos dependen de la interacción social experimentaron grandes pérdidas. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) consideró que la pandemia hizo que la Inversión Extranjera Directa (IED) total disminuyera del 5 al 15% por motivo de cierre de las empresas y la disminución de producción. Resaltó que, algunas Mypes eran dependientes de sus proveedores existentes en países con más propagación del virus lo que generó que su abastecimiento corría riesgo, por esto, el apoyo del gobierno fue un factor clave.

Además, Yoza y Soledispa (2020) en su investigación señalaron el impacto que tuvo la recaudación tributaria en Ecuador frente el COVID-19. Tuvo como objetivo analizar cuál fue el impacto de la gestión financiera y la recaudación tributaria en Ecuador. Se utilizó un guía de regresión logística sobre el algoritmo iterativo de estimación por mínimos cuadrados ponderados. Fue no paramétrico, porque la única información que requirió fue una matriz de distancias al cuadrado,  $D^2$ , se calculó a través de una función de distancias a partir de los predictores originales, frecuentemente de tipo mixto en el caso del riesgo sobre la gestión financiera y la recaudación tributaria. Tuvo como resultado que, en Ecuador la recaudación tributaria ante el COVID-19, sufrió de escasez tributaria en la cual los ciudadanos al margen con la dificultad y sus limitaciones de la normativa legal tributaria, varios ciudadanos buscaron amparo para poder pagar una cantidad de impuestos mucho menos, al no poder efectuar sus pagos, se ofreció el beneficio de incentivos tributarios para mejorar la economía del país y sobre todo de los ciudadanos.

Así pues, Suárez (2021) en su artículo mencionó las medidas tributarias para poder enfrentar el COVID-19 en Colombia. Señaló como objetivo, analizar la incidencia en el recaudo tributario y cumplimiento fiscal por parte de los administrados. Indicó que en Colombia a causa de la variedad de medidas para facilitar el enfrentamiento con las consecuencias que generó el Covid-19, la recaudación tributaria para el año 2020 disminuyó en 2.21 billones, estas cifras que presentó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, del mismo modo la administración tributaria consideró que la suspensión económica a causa del Covid-19 disminuyó la recaudación entre 15 y 20 billones de pesos que fue manifestado por el director general de la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas (DIAN), también se consideró que el Covid-19 ayudó e impulsó el fortalecimiento del apoyo de la tecnología y así disminuyó algunos procesos fueron aplicados por la administración tributaria así como, las compensaciones de los saldos a favor, las devoluciones, el proceso de notificaciones, las facilidades de pago y el impulso definitivo de la factura electrónica.

Del mismo modo, Baquero (2021) su estudio fue sobre la incidencia del Covid-19 en la economía de Colombia, tuvo como objetivo analizar la incidencia que generó la pandemia del coronavirus en la economía del estado colombiano. Expuso que, a nivel mundial se generó cambios relevantes a causa de la pandemia Covid-19, claro que el impacto ocasionó mayor daño en los países latinoamericanos que no se esperaban este suceso, por ejemplo en Colombia, en el 2020 se creyó que su economía iba a generar una mayor crecimiento que en el 2019, sin embargo el Covid-19 se encargó que toda proyección se desplome, debido que, los intereses que se generaron eran mayores a la deuda externa, concluyó que, se disminuyó el consumo de los habitantes, porque debido al COVID-19 se centraron en consumo de víveres, el desempleo aumentó, pues las empresas suspendieron contratos laborales, otros disminuyeron sueldos o se acogieron a la suspensión perfecta lo que creó una inestabilidad en los tributos que recibió el estado.

Según CEPAL (2021) en su informe mencionó, que en América latina y el caribe los ingresos tributarios incrementaron moderadamente ALC en el año 2019, previo a tener una disminución en el periodo 2020 resultado de la pandemia de COVID19. Por otro lado, en América Latina y el Caribe 2021 se mostró que los ingresos de tributos y el producto bruto interno ascendió a 22.9% en 2019, aumentó 0.3 puntos porcentuales, esto se debió a los aumentos en la subregión del Caribe. Aunque la

crisis más adelante provocó un fuerte descenso en los ingresos de tributos en el año 2020. Finalmente indicó que los ingresos de tributos totales de 18 países descendieron un 11.2% en promedio del 2020 en comparación del 2019.

Por otro lado, Benavides (2021) en su investigación mencionó los beneficios tributarios y cuál fue la incidencia en la liquidez de las empresas atuneras en Manta tuvo como objetivo analizar los beneficios e incentivos tributarios y su efecto en la liquidez económica del sector atunero de la ciudad de Manta, concluyó que la emisión de reformas en leyes y reglamentos afectaron fundamentalmente en el impuesto a la renta, mencionó que a las empresas les importó más los beneficios que les dio una reducción o exoneración directa sin que se realicen trámites exhaustivos, finalmente detalló que en el 2019 hubo un descenso de USD \$89 millones lo que representó el 14%; con respecto al pasivo de igual manera la reducción en términos nominales fue de USD \$39 millones siendo un descenso de 11%.

Por ello, Zaremba (2021) en su estudio de trabajo mencionó las políticas que tuvo el gobierno durante el COVID-19 y la incidencia en la liquidez del mercado de valores manifestó como objetivo reducir las interacciones sociales. Basó el estudio en 49 mercados de países clasificados y se establecieron índices de renta variable global de Datastream. Concluyó que, las medidas impactaron en los mercados del mundo entero, entre esto los cierres de empresas y escuelas limitaron la liquidez del mercado de valores lo que generó un impacto negativo en los mercados financieros, 21 bancos centrales realizaron una proyección de la deuda pública dentro de 10 años, estos estimaron una respuesta promedio en -0,14% en economías desarrolladas y -0,28% en economías emergentes.

Por otra parte, Demmou (2021) en su documento de trabajo tuvo como punto de investigación el déficit de liquidez durante la pandemia señaló como objetivo evaluar hasta qué punto las empresas sufrieron una crisis de liquidez tras el Covid19. El enfoque fue basado en los estados financieros de las sociedades no financieras de la base de datos y también se proporcionó por la consultora Bureau Van Dijk. El autor señaló como resultado que las empresas de su muestra se quedaron sin liquidez relativamente después de un mes, el 18% de las empresas agotaron su colchón de liquidez, 26% después de dos meses y 30% en tres meses. Además, el

déficit se elevó al 34% – 38% para el 2020, siendo probable que las estimaciones sean inferiores a la realidad.

Mientras tanto Shafi (2020) en su informe trató del impacto en las micro y pequeñas empresas de Pakistán determinó que el objetivo fue evaluar el impacto del brote de COVID-19 en las MYPES, mencionó que las principales víctimas de esta crisis fueron las micro, pequeñas y medianas empresas. Asimismo, se recopiló datos de 184 MYPES las cuales reflejaron como resultados que la mayoría de ellas enfrentaron problemas financieros, falta de suministros, descenso de demanda en ventas, y es por ello que el 83% de estas MYPES no tenían planes para afrontar este tipo de situaciones y más de dos tercios de empresarios informaron que no sobrevivirán.

Así pues, Almeida (2021) en su investigación mencionó que la administración de liquidez durante el COVID-19 tuvo como objetivo comprender la reacción de las empresas al shock pandémico a la luz de una investigación reciente sobre la gestión de la liquidez. La empresa Ruth se tomó como ejemplo, que en el 2019 las ganancias antes de intereses e impuestos fue de \$74.4 millones por año, pero para el año 2020 disminuyó a \$5.9 millones en mayo y en noviembre se situó en \$8.9 millones, esto demostró un resultado de que las empresas elevaron su deuda a activos en un 2.4% como promedio en Estados Unidos.

Se realizaron investigaciones a nivel nacional respecto a alivios tributarios y su incidencia en la liquidez a consecuencia del COVID19.

Según, Shack (2021) mencionó que, S/ 626.5 millones fueron asignados para bonos y otros para el personal por trabajo de alto riesgo otorgados por trabajadores del MINSA, ESSALUD, INPE entre otros. Por otro lado, S/ 641.7 millones ofrecidos al Subsidio monetario a independientes dado por entidades como el MINTRA fue el Bono Trabajador Independiente y S/ 930.5 millones que fue para otorgar un apoyo económico las empresas MYPES, de los cuales S/ 600 millones fueron ofrecidos a un subsidio del 35% de la planilla, por otro lado, S/ 200 millones fueron ofrecidos a un subsidio por incapacidad temporal para ESSALUD, asimismo, S/ 130.5 millones se dieron como subsidio económico del servicio de transporte terrestre ofrecido por ATU y el MTC.

Así también Torres y Burgos (2020) en su artículo indicó que la economía y la recaudación fiscal peruana en los últimos años eran sostenidas por el sector formal, pese a los elevados índices de informalidad que se veían antes de la emergencia nacional. Es por ello que, para evitar la expansión del virus, los diferentes sectores empresariales se vieron forzados a detener el desarrollo de la actividad económica esto generó la disminución de ingresos tributarios. Además, el estado peruano emitió ayuda económica mediante diferentes beneficios como el bono trabajador independiente, bono yo me quedo en casa, la canasta de víveres, entre otros, que se dirigió a las familias vulnerables de nuestro país y para los empresarios fue el fondo de apoyo empresarial – MYPE y el acceso de empresa de factoring al Fondo Crecer y el programa Reactiva Perú .

Condori y Delgado (2020) en su análisis mencionó el impacto en la liquidez durante el COVID-19 señaló como objetivo determinar el impacto del coronavirus en la liquidez de las empresas Peruanas del sector turismo en el año 2020 usó la metodología de investigación aplicada, de diseño no experimental y la muestra se formó por tres empresas de turismo que cotizaron en la bolsa de valores de Lima, los instrumentos de recolección para datos fueron los estados financieros, el análisis estuvo formado por ratios. Llegaron a la conclusión que la pandemia ocasionó un descenso en la liquidez del 31% en el sector turismo, se debió a la disminución de ingresos por suspender los servicios.

Según, Shack (2021) durante la emergencia de salud, el Gobierno ordenó una serie de instrumentos administrativos, fiscales y monetarios orientados a posibilitar intervenciones rápidas para contener la pandemia COVID19, por ello, un grupo de medidas se enfocó en los recursos que fueron asignados para la reactivación económica, el gobierno ofreció S/ 800 millones asignados al Crédito para capital de trabajo para MYPE, se denominó Fondo de Apoyo Empresarial (FAE-MYPE), también S/ 60 000 millones fueron asignados al Programa Reactiva Perú se tomó como garantía a cartera de crédito y S/ 200 millones fueron asignados al FAETURISMO.

Los alivios tributarios son beneficios, es decir exoneraciones, deducciones y tratamientos tributarios otorgados por el estado, para que los empresarios que pertenecen al sector de micro, pequeña y mediana empresa lograron sobrevivir a

esta crisis sanitaria y cumplan con las obligaciones tributarias de acuerdo al cronograma que indica SUNAT, con el propósito de incrementar el crecimiento económico y desarrollo del país en tiempos de COVID-19 (Instituto Peruano de Economía, 2020). Asimismo, se precisó que los alivios tributarios fueron medidas que permitieron reducir la carga tributaria a un grupo en específico de contribuyentes. Se dieron a modo de crédito, exonerar, reducir, deducir tasas, diferir y devolver, entre otras opciones (Ciudadanos al día, 2019).

Según Chamorro et al. (2020), las medidas tributarias son reformas o prórrogas tributarias que modifican la estructura de los impuestos buscando cambios permanentes o temporales, estas afectaron directamente a la recaudación fiscal de manera permanente o transitoria. Para las medidas permanentes se calcula directamente la tasa del tributo con el objeto de determinar el monto de la obligación tributaria entre el deudor y el acreedor. A diferencia de las medidas transitorias que se dan dentro de un periodo determinado debido a las coyunturas que se puedan presentar. Además, Olortiga (2021) comentó que, el tratamiento tributario es el tener que aplicar las políticas tributarias otorgadas por el gobierno, las mismas que deben estar debidamente actualizadas.

Por otro lado, International Labour Organization (2021) señaló que la liquidez es un elemento clave para las organizaciones, y es la capacidad que tienen los empresarios, gerentes o dueños para convertir los activos en dinero en efectivo de manera rápida, sin que el activo pierda su valor, para hacer frente a las obligaciones de corto plazo. Además, determinó que la liquidez es la habilidad que tiene una persona natural o jurídica, para tener dinero en efectivo, los activos se denominan más líquidos con la rapidez en la cual se puede transformar en dinero.

### III. METODOLOGÍA.

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

##### Tipo de investigación

La investigación fue de tipo aplicada, de acuerdo al Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e investigación (CONCYTEC), según Tacillo (2016) son teorías y leyes científicas demostradas cuyo objetivo fue explicar y solucionar problemas existentes, lo cual permitió corroborar teorías, y además puso en práctica nuevas problemáticas que requieran un resultado. Como por ejemplo se pondría en la medicina, la educación, en una crisis económica, entre otras.

##### Diseño de investigación.

Esta investigación tuvo un enfoque cuantitativo de diseño no experimental, ya que se utilizó información real, sin manipular las variables con el propósito de observar y explicar el hecho tal y como sucedió. Así mismo, el estudio fue transeccional y de tipo explicativo, en donde se recolectó datos en diferentes muestras acerca de un mismo fenómeno, que fueron sometidos a comparaciones periódicas. Este enfoque permitió determinar y analizar datos, con cifras numéricas, ya que el objetivo fue determinar la incidencia de los alivios tributarios en la liquidez a consecuencias de COVID19 en la empresa industrial. Finalmente fue de nivel explicativo porque se encargó de buscar, porque se dieron los hechos a través de establecer la relación causa-efecto.

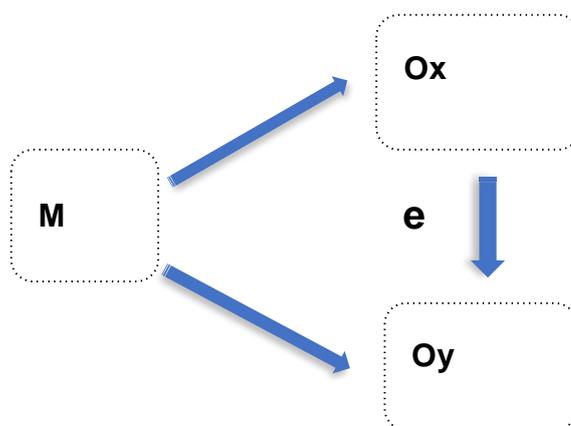
La manera de representar el diseño del estudio, fue de la siguiente forma:

Donde:

M: Empresa Bloquera MANCH EIRL.

Ox: Alivios tributarios. Oy: Liquidez e:

Incidencia.



#### 3.2. Variables y operacionalización

➤ Variable independiente.

Los alivios tributarios son beneficios (exoneraciones, deducciones y tratamientos tributarios) que se otorgaron por el estado, que generaron una disminución en las obligaciones tributarias con la finalidad de incrementar un mejor crecimiento económico y desarrollo del país (Instituto Peruano de Economía, 2020).

➤ Variable dependiente.

Liquidez es fundamental para las organizaciones ya que es la capacidad de convertir los activos en dinero en efectivo de manera rápida, sin que el activo pierda su valor, para que el contribuyente pueda realizar el pago de sus obligaciones durante el periodo (International Labour Organization, 2021).

### **3.3. Población, muestra y muestreo**

Según Tacillo (2016) señaló que es el número de personas y/o fenómenos que se encontraron durante el proceso de investigación. De tal manera en esta investigación se consideró los Estados de Situación Financiera de la empresa Bloquetera MANCH EIRL, dedicada a la fabricación de hormigón, cemento y yeso.

En la investigación planteada la población estuvo constituida por los Estados de situación financiera de la empresa Bloquetera MANCH EIRL.

#### **Criterios de inclusión**

Se incluyó en la población todos los estados de situación financiera anual de la empresa Bloquetera MANCH EIRL desde el año 2016 hasta el año 2020.

#### **Criterios de exclusión**

No existieron criterios de exclusión identificados dentro de la población.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.**

Baena (2018) definió que las técnicas son un proceso fundamental ya que son etapas de operaciones relacionadas a elementos prácticos y concretos, para visualizar la realidad de los hechos. Además, se tuvo en cuenta las siguientes características; en primer lugar, ordenar las etapas de investigación; segundo,

concentración y conservación de datos; tercero, un sistema de clasificación; cuarto, es cuantificar, medir y correlacionar los datos; quinto, proporcionar el instrumento experimental; y por último mantener una relación con el método y la teoría. Por otro lado, el autor señaló que los instrumentos funcionan como apoyo para que las técnicas cumplan su propósito en el proceso del trabajo de investigación.

La técnica e instrumento que se utilizó en esta investigación tanto como para la primera variable y segunda, alivios tributarios y liquidez, fue el análisis documental y la guía de análisis documentario.

### **3.5. Procedimientos**

Se realizaron las respectivas coordinaciones con el gerente general de la empresa Bloquetera MANCH EIRL, para poder acceder a la información de los registros contables, el balance general, los estados financieros, y corroborar los pagos por concepto de tributos, proveedores, empleados, entre otros. Además, se solicitó el apoyo indispensable del asistente contable y contador general de la industria.

A raíz de esto se procedió a realizar el trabajo en campo haciendo uso de la información contable, es decir de los estados financieros y se determinó a qué alivios tributarios se acogió la entidad y a través de sus dimensiones de activo corriente, pasivo corriente y endeudamiento medir la liquidez que tiene frente a esta coyuntura de crisis sanitaria.

### **3.6. Método de análisis de datos**

Según, Ávila (2011) indicó que al analizar datos significa realizar operaciones en las que el investigador sometió los datos con el fin de lograr las metas trazadas para el estudio. Esto no se había podido definir de manera rígida y algunos análisis hubiesen reflejado problemas que van a desactualizar la planificación inicial del análisis de datos. Mencionó que clasifican en dos grandes técnicas de análisis de recolección de datos; la primera es cualitativa: los datos se expresan de forma gráfica o verbal y aquí se encuentran las notas, documentos y textos de entrevista, etc. y por otro lado la segunda es

cuantitativa: se presentan los datos de forma numérica. Ambas son categorías distintas y usan conocimientos y técnicas desiguales.

Se recolectaron datos de esta investigación utilizando formatos por cada indicador (Anexo N° 03).

El instrumento guía de análisis documental fue investigado desde el año 2016 a través de formatos utilizados para el estudio de los Estados Financieros del periodo 2016-2020

### **3.7. Aspectos éticos**

En la investigación se consideró los principios éticos, según Amaya et al. (2018) definieron que son criterios fundamentales que todo investigador debe poseer, para las realizar las respectivas deliberaciones de las situaciones que se puedan presentar. Además, señaló que el principio de beneficencia es la acción de mejorar el proceso de la investigación sin que se carezca de importancia, y el principio de no maleficencia es no causar daño de manera intencional a los miembros relacionados durante el estudio, y, por último, el principio de justicia es reconocer el derecho de los sujetos sin revelar por ningún motivo los hechos durante el proceso y mantener la autonomía sobre la privacidad de la base de datos procesados.

Por otro lado, según la Constitución Política del Perú (1993) Del Artículo 2 inciso 18; el pacto asumido por el investigador estuvo basado en conservar sus convicciones políticas, religiosas, filosóficas o de cualquier otra índole, así como de mantener el secreto profesional. En la investigación se reservaron los derechos del autor, utilizando y aplicando la Norma APA.

#### IV. RESULTADOS

Con el propósito de determinar de qué manera los alivios tributarios incidieron en la liquidez a causa del COVID-19 en la empresa Bloquetera MANCH E.I.R.L se realizó el cálculo de ratios de liquidez sobre los estados financieros de los últimos cinco periodos: 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. (Anexo N°04, N°05, N°06)

**Objetivo general:** determinar la incidencia de los alivios tributarios en la liquidez a consecuencia del COVID-19 en la empresa Bloquetera MANCH E.I.R.L.

Según el anexo N°06, se detalló que el impuesto general a las ventas en el periodo 2020 aumentó en S/ 356.472,00 a comparación de los cuatro últimos años, además en el impuesto a la renta disminuyó en S/ 24.304,48. Por otro lado, las ventas para el periodo 2020 disminuyeron en S/ 1.980.391,00 a comparación de los periodos anteriores, asimismo la utilidad fue de S/ 120.221,00, debido a la emisión del decreto supremo N° 008-2020-SA la emergencia sanitaria.

En las ratios de liquidez, en el periodo 2020 se calculó la liquidez general de 13.76, lo cual significó que la empresa tuvo la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones en el corto plazo al igual que los cuatro años anteriores. Para el año 2020, la liquidez inmediata aumentó a 1.03%, encontrándose dentro del estándar para compensar sus deudas a corto plazo. Por otro lado, en el año 2020 tuvo un menor tiempo de 52 días para gestionar las cuentas por cobrar de sus clientes.

#### Prueba de normalidad.

Tabla 1 *Alivios tributarios y Liquidez.*

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.
IGV	0.927	5	0.578
Impuesto a la renta	0.924	5	0.555
Pago – IGV	0.972	5	0.889
Deuda- IGV	0.707	5	0.011
Pago - I. Renta	0.885	5	0.332
Deuda - I. Renta	0.831	5	0.142
Ventas	0.957	5	0.785
Utilidad	0.910	5	0.466
Liquidez general	0.917	5	0.511
Ratio de prueba defensiva	0.899	5	0.403
Liquidez de cuentas por cobrar	0.856	5	0.214

*Nota:* Datos extraídos del IBM SPSS.

Se empleó la prueba de normalidad de Shapiro-Will de acuerdo al tamaño de la muestra que fue de 5 elementos. El método estadístico de los datos de alivios tributarios y liquidez, se observó que el nivel de significancia es mayor a lo establecido de 5% por lo tanto y los datos analizados tuvieron una distribución normal.

### Prueba de hipótesis

Se utilizó el estadístico de prueba de hipótesis de Pearson para determinar la correlación no paramétrica entre las dos variables.

Tabla 2 *Correlación entre alivios tributarios y liquidez.*

		Liquidez <u>general</u>	Prueba <u>defensiva</u>	Liquidez de <u>cuentas por cobrar</u>
IGV	Correlación de Pearson	0,015	,910*	-0,271
	Sig. (bilateral)	0,981	0,032	0,660
	N	5	5	5
Impuesto a la renta	Correlación de Pearson	0,364	-0,331	0,767
	Sig. (bilateral)	0,547	0,586	0,131
	N	5	5	5
Pago – IGV	Correlación de Pearson	-0,152	-0,425	0,638
	Sig. (bilateral)	0,807	0,475	0,247
	N	5	5	5
Deuda- IGV	Correlación de Pearson	0,064	,942*	-0,451
	Sig. (bilateral)	0,919	0,017	0,446
	N	5	5	5
Pago - impuesto a la renta	Correlación de Pearson	0,315	-0,697	0,715
	Sig. (bilateral)	0,606	0,191	0,175
	N	5	5	5
Deuda - impuesto a la renta	Correlación de Pearson	-0,147	0,843	-0,399
	Sig. (bilateral)	0,814	0,073	0,506
	N	5	5	5

Ventas	Correlación de Pearson	0,582	-0,062	0,685
	Sig. (bilateral)	0,303	0,921	0,202
	N	5	5	5
Utilidad	Correlación de Pearson	0,535	0,527	0,191
	Sig. (bilateral)	0,353	0,361	0,759
	N	5	5	5

*Nota:* La correlación es significativa en el nivel 0.05 (bilateral).

Como se observó en la tabla 8, la correlación de Pearson entre los alivios tributarios y la liquidez tiene significancia mayor a lo establecido de 0.05, por tal razón, que se aceptó la hipótesis nula ( $H_0$ ). Por lo tanto, los alivios tributarios incidieron positivamente en la liquidez a consecuencia del COVID19 en la empresa Bloquetera MANCH EIRL.

**Objetivo específico 1:** Determinar la incidencia de las medidas tributarias en la liquidez general de la empresa industrial Bloquetera MANCH EIRL a consecuencia del COVID-19.

De acuerdo al anexo N°07, en el periodo 2016, la liquidez general fue de 5,73 significó que la empresa Bloquetera MANCH cumplió con sus obligaciones en el corto plazo. Se observó que, en el año 2017 la liquidez general incrementó en 14,85 y para el año 2018 la razón corriente disminuyó en 3,89. Para el periodo 2019 y 2020 la razón corriente fue 27,16 y 13,76; a pesar de que la empresa paralizó el desarrollo de sus actividades esto se debió a que el gobierno dictó el Decreto Supremo N° 008-2020-SA de Emergencia Sanitaria a causa del coronavirus, la industria mantuvo la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones.

### Prueba de normalidad 1.

Tabla 3 *Medidas tributarias y liquidez general.*

	Shapiro-Wilk		Sig.
	Estadístico	gl	
IGV	0.927	5	0.578
Impuesto a la renta	0.924	5	0.555
Liquidez general	0.917	5	0.511

*Nota:* Datos extraídos del IBM SPSS.

Se utilizó la prueba de normalidad de Shapiro-Will de acuerdo al tamaño de la muestra que fue de 5 elementos. El método estadístico de los datos del Impuesto general a las ventas, impuesto a la renta y liquidez general son de 0.578, 0.555 y 0.5111 mayor que 5%, esto quiere decir que los datos analizados tuvieron una distribución normal.

### Prueba de hipótesis 1

Se utilizó el estadístico de prueba de hipótesis de Pearson para determinar la correlación no paramétrica entre las dos variables.

Tabla 4

*Correlación entre medidas tributarias y liquidez general.*

		Liquidez general	
IGV	Correlación de Pearson (bilateral)	0.981	0.015 Sig.
	N		5
Impuesto a la renta	Correlación de Pearson		0.364
	Sig. (bilateral)		0.547
	N		5

*Nota: La correlación es significativa en el nivel 0.05 (bilateral).*

Como se observó en la tabla 2, la correlación entre el periodo 2016 y 2020, para los niveles de significancia entre las medidas tributarias y la liquidez general las puntuaciones que se tuvo son 0.981 y 0.547 mayor al nivel de significancia establecido de 0.05; se aceptó la hipótesis nula (Ho). Por lo tanto, las medidas tributarias incidieron positivamente en la liquidez general a consecuencia del COVID19 en la empresa.

**Objetivo específico 2:** Determinar incidencia de la obligación tributaria en la prueba de liquidez inmediata a consecuencia del COVID-19 en la industria,

De acuerdo al anexo N°08, en el periodo 2016, se observó que la empresa tuvo 0,13 de liquidez inmediata, es decir, que estuvo dentro del estándar y compensa sus deudas a corto plazo. En el periodo 2017 se evidenció un incremento en la liquidez de 0,49 para hacer frente a su pasivo corriente, mientras que en el periodo 2018 se detectó una disminución de efectivo del 0.39. Para el periodo 2019 y 2020 fue de 0.47 y 1.03, lo cual determinó que la empresa industrial Bloquetera

MANCH EIRL contó con el efectivo inmediato y liquidó sus obligaciones inferiores a un año.

## Prueba de normalidad 2.

Tabla 5

*Obligación tributaria y prueba de liquidez inmediata.*

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Pago – IGV	0.972	5	0.889
Deuda- IGV	0.707	5	0.011
Pago – impuesto a la renta	0.885	5	0.332
Pago - impuesto a la renta	0.831	5	0.142
Ratio de prueba defensiva	0.899	5	0.403

*Nota:* Datos extraídos del IBM SPSS.

Se utilizó la prueba de normalidad de Shapiro-Will de acuerdo al tamaño de la muestra que fue de 5 elementos. El método estadístico de los datos de pagos y deudas por impuesto general a las ventas e impuesto a la renta y la prueba de liquidez inmediata fue 0.889, 0.332, 0.142, 0.403 mayor que 5%, esto quiere decir que los datos analizados tuvieron una distribución normal. Sin embargo, para la deuda de impuesto general a las ventas es 0.011 menor a 0.05, esto indicó los datos analizados no siguieron una distribución normal.

## Prueba de hipótesis 2.

Se utilizó el estadístico de prueba de hipótesis de Pearson para determinar la correlación no paramétrica entre las dos variables.

Tabla 6

*Correlación entre obligación tributaria y prueba de liquidez inmediata.*

	Ratio de prueba defensiva	
	Correlación de Pearson	Sig. (bilateral)
Pago – IGV	Correlación de Pearson	-0.425
	Sig. (bilateral)	0.475
	N	5
Deuda- IGV	Correlación de Pearson	,942*
	Sig. (bilateral)	0.017
	N	5
Pago - impuesto a la renta	Correlación de Pearson	-0.697
	Sig. (bilateral)	0.191
	N	5
Pago - impuesto a la renta	Correlación de Pearson	0.843
	Sig. (bilateral)	0.073
	N	5

*Nota:* La correlación es significativa en el nivel 0.05 (bilateral).

Como se observó en la tabla 2, la correlación entre el periodo 2016 y 2020 el nivel de significancia de 0.475, 0.191, 0.073 es mayor al nivel establecido, se aceptó la hipótesis nula (Ho). Por lo tanto, si evidencia una incidencia significativa entre la obligación tributaria y la prueba de liquidez inmediata a consecuencia del COVID-19 en la industria

**Objetivo específico 3:** Determinar la incidencia del tratamiento tributario en la liquidez de las cuentas por cobrar a consecuencia del COVID-19 en la empresa Bloquetera MANCH EIRL.

De acuerdo al anexo N°09, para el periodo 2016 la empresa evidenció un promedio de 47 días para convertir sus cuentas por cobrar en dinero. En el año 2017, 2018 y 2019 se observó un incremento de 175, 139 y 144 días para convertir sus ventas en efectivo. Sin embargo, en el periodo 2020 se realizó el cobro de sus ventas en un promedio de 53 días, lo cual determinó que la industria tuvo una mejor gestión de los créditos otorgados, es decir, realizó las cobranzas en menor tiempo.

### Prueba de normalidad 3.

Tabla 7

*Tratamiento tributario y la liquidez de las cuentas por cobrar.*

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Ventas	0.957	5	0.785
Utilidad	0.910	5	0.466
Liquidez de cuentas por cobrar	0.856	5	0.214

*Nota:* Datos extraídos del IBM SPSS.

Se utilizó la prueba de normalidad de Shapiro-Will de acuerdo al tamaño de la muestra fue de 5 elementos. El método estadístico para los datos de ventas, utilidad y liquidez general de cuentas por cobrar fue de 0.785, 0.466 y 0.214 mayor que 0.05, esto quiere decir que los datos analizados tuvieron una distribución normal.

### Prueba de hipótesis 3

Se utilizó el estadístico de prueba de hipótesis de Pearson para determinar la correlación no paramétrica entre las dos variables.

Tabla 8

*Correlación entre tratamiento tributario y liquidez de cuentas por cobrar.*

		Liquidez de cuentas por cobrar
Ventas	Correlación de Pearson	0.685
	Sig. (bilateral)	0.202
	N	5
Utilidad	Correlación de Pearson	0.191
	Sig. (bilateral)	0.759
	N	5

*Nota:* \* La correlación es significativa en el nivel 0.05 (bilateral).

Como se observó en la tabla 6, la correlación entre el periodo 2016 y 2020, los niveles de significancia entre las ventas, utilidad y liquidez de cuentas por cobrar fue de 0.202, 0.759 mayor al 0.05, es decir, se aceptó la hipótesis nula (H<sub>0</sub>). Por lo tanto, el tratamiento tributario incide positivamente en la liquidez de cuentas por cobrar a consecuencia del COVID19 en la empresa Bloquetera MANCH EIRL.

## V. DISCUSIÓN.

Para hacer posible la ejecución de la discusión se usaron los resultados obtenidos cuando se aplicó el análisis de los estados financieros de la empresa Bloquetera MANCH EIRL, se aplicó el estadístico bilateral de Pearson. Con la finalidad de poder comprender los objetivos y de esta forma poder validar o desechar cada hipótesis que se planteó, los mencionados resultados se argumentan con investigaciones anteriores semejantes.

El objetivo general de la presente investigación, fue determinar la incidencia de los alivios tributarios en la liquidez a consecuencia del COVID-19 en la empresa Bloquetera MANCH EIRL. En los resultados se aplicó el estadístico bilateral de Pearson el cual determinó que el nivel de correlación y significancia bilateral es mayor a lo establecido de 5%. De modo que, se acepta la hipótesis nula ( $H_0$ ), donde se manifestó que los alivios tributarios inciden significativamente en la liquidez, se evidenció que existe incidencia de los alivios tributarios en la liquidez de la industria. El objetivo general coincidió con la investigación de Demmou (2021) su muestra constó de 859, 299 empresas que operan en la industria manufacturera y servicios no financieros, la liquidez disponible para cada empresa se calculó mes a mes con la suma de la liquidez con el flujo de efectivo, no hubieron gastos y se tuvo como resultados que, el 18% de las empresas de la muestra se quedaron sin manera de obtener liquidez después de un mes, 26% después de dos meses y más del 30% después de tres meses.

Según el Instituto Peruano de Economía (2020) los alivios tributarios son beneficios, es decir son exoneraciones, deducciones y tratamientos tributarios otorgados por el estado, para que los empresarios que lograron sobrevivir a esta crisis sanitaria y cumplan con las obligaciones tributarias de acuerdo al cronograma que indica SUNAT, con el propósito de incrementar el crecimiento económico y desarrollo del país en tiempos de COVID-19.

Los alivios tributarios emitidos por el estado a inicios de la emergencia sanitaria fueron indispensables, ya que las empresas suspendieron temporalmente el desarrollo de sus actividades económicas, pero las entidades se acogieron a las prórrogas otorgadas por el estado y contaron con efectivo para amortiguar los gastos que se tenían que asumir durante el COVID-19, en dichos resultados se

determinó que las empresas Bloquetera MANCH EIRL si tuvo una liquidez de dinero para cumplir con sus obligaciones en tiempos de pandemia.

Con respecto al primer objetivo específico, fue determinar la incidencia de las medidas tributarias en liquidez general a consecuencia del COVID-19 en la empresa Bloquetera MANCH EIRL. En los resultados se aplicó el estadístico de Pearson donde se determinó un nivel de correlación entre las dos variables con 0.364 que es mayor a 0.01 y una significancia bilateral de 0.981 y 0.547 mayor al nivel establecido de 0.05. Se determinó que si existe una correlación e incidencia entre las variables de las medidas tributarias y la liquidez general, se manifestó que se acepta la hipótesis nula ( $H_0$ ), se tuvo una similitud con (Benavides, 2021) mediante un análisis de ratios de razón corriente definió que, por cada \$1 en pasivo corriente, las empresas debieron contar con al menos \$1,04 en sus activos corrientes, de esta forma se cubrió las obligaciones a corto plazo, después de realizado el análisis a las empresas del estudio se pudo evidenciar que las empresas Bilbosa tuvo el 0.98, Fishcorp el 0.99 y Tecopesca 0.99 esto los ubicó por debajo del rango adecuado, esto demostró que estas empresas no tuvieron capacidad de pago inmediato a deudas contraídas, finalmente detalló que en el 2019 hubo un descenso de USD \$89 millones lo que representó el 14%; de pasivo de igual manera la reducción en términos nominales fue de USD \$39 millones siendo un descenso de 11%.

Asimismo, la publicación electrónica de Ciudadanos al día (2019), precisó que los alivios tributarios fueron medidas que permitieron reducir la carga tributaria a un grupo en específico de contribuyentes. Se dieron a modo de crédito, exonerar, reducir, deducir tasas, diferir y devolver, entre otras opciones.

Por lo anterior, según los resultados analizados se pudo afirmar que las medidas tributarias favorecieron a la empresa Bloquetera MANCH EIRL para generar liquidez en tiempos de COVID-19, indicando una relación directa entre las dos variables, por esto se afirmó que el estado y la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración tributaria (SUNAT) proporcionó facilidades para que los contribuyentes contarán con mayor liquidez de efectivo y puedan compensar sus obligaciones tributarias en el corto plazo durante esta emergencia económica.

La relación con el segundo objetivo fue, determinar la incidencia de la obligación tributaria en la prueba de liquidez inmediata a consecuencia del COVID-19 en la empresa Bloquetera MANCH EIRL. En los resultados se aplicó el estadístico bilateral de Pearson el cual determinó que el nivel de correlación de significancia fue para el impuesto general a la ventas y prueba de liquidez inmediata el nivel bilateral fue de 0.017 menor a 0.05; ahí se acepta la hipótesis alterna ( $H_a$ ), es decir, no existió una incidencia significativa entre la obligación tributaria y la prueba de liquidez inmediata a consecuencia del COVID-19. Mientras que el nivel de significancia de 0.475, 0.191, 0.073 es mayor al nivel establecido, se aceptó la hipótesis nula ( $H_0$ ). Por lo tanto, si existió una incidencia significativa entre la obligación tributaria y la prueba de liquidez inmediata a consecuencia del COVID-19 en la industria. Comparándolos con los resultados de Yoza y Soledispa (2020) los datos utilizados contienen  $n = 500$  individuos, los cuales poseen incidencia en la recaudación tributaria en Ecuador ante la pandemia del COVID-19, donde 200 de ellos mostraron buenos riesgos en la gestión financiera y además una buena gestión de recaudación tributaria y 300 fueron considerados malos en la recaudación tributaria, los cálculos del coeficiente K-S, el punto de corte fue de 0.52, y por esto se está de acuerdo que la pandemia COVID-19 impacto de manera significativa en la recaudación tributaria en Ecuador.

Asimismo, Guzmán et al. (2021) afirmaron que las sanciones tributarias si afectaron en la liquidez de las organizaciones, ya que en sus resultados demostraron que la reducción de la ratio de liquidez fue 4.65% y la ratio de prueba defensiva en 10.68%, es por ello que concluyó que la empresa no cuenta con un adecuado fondo de dinero en efectivo que pueda hacer frente ante las posibles contingencias que se puedan presentar en distintos casos.

Por lo ya expuesto, se determinó que el contribuyente está obligado a cumplir con el pago de las deudas tributarias y en caso exista incumplimiento la administración tributaria podrá sancionar por las infracciones que se llegaran a cometer afectando en la liquidez inmediata de la industria, esto quiere decir que ambas variables están en relación ya que se generará un menor ingreso o un gasto no pronosticado que afectará al efectivo equivalente de efectivo.

Según Chamorro et al. (2020), las medidas tributarias son reformas o prórrogas tributarias que modifican la estructura de los impuestos buscando supuestamente

cambios permanentes o temporales que afectan directamente a la recaudación fiscal de manera permanente o transitoria.

Finalmente, el tercer objetivo planteado fue determinar la incidencia del tratamiento tributario en la liquidez de las cuentas por cobrar a consecuencia del COVID-19 en la empresa Bloquetera MANCH EIRL. En los resultados se aplicó el estadístico de Pearson el cual se determinó un coeficiente de correlación mayor a 0.01 y la significancia bilateral de 0.202, 0.759 mayor al 0.05, es decir, se aceptó la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se rechazó la hipótesis alterna ( $H_a$ ), teniendo una relación estadísticamente significativa en la incidencia del tratamiento tributario en la liquidez de las cuentas por cobrar, se comparó con Shafi (2020) para obtener los resultados utilizó una encuesta y cuando les preguntó sobre el apoyo que requirió del gobierno local, provincial y federal, más del 27% de las empresas participantes indicó la necesidad de otorgar préstamos a bajo interés, el 24% quiere que el gobierno les permita continuar operando el negocio, mientras que el 23% expresó su interés por la provisión de subsidios en los cargos por servicios públicos. Según Cevallos et al. (2020) señalaron que el total de micros y pequeñas empresas estudiadas el 33.33% optaron por paralizar sus actividades durante la cuarentena a causa del COVID-19, esto ocurrió porque se presentaron problemas para continuar de forma normal con el desarrollo de sus operaciones, lo que ocasionó la falta de liquidez por la disminución de sus ingresos.

Por otro lado, Olortiga (2021) definió que el tratamiento tributario se presentó como un apoyo para poder beneficiar a los contribuyentes, es decir, son políticas que impuso el gobierno para que las empresas tuvieran un apoyo económico de manera indirecta o directa.

Por lo ya mencionado, se pudo corroborar que el tratamiento tributario y la liquidez de las cuentas por cobrar tuvieron relación, ya que si la empresa industrial no percibe ingresos por las ventas realizadas a causa de la paralización de sus actividades por el COVID-19, esto no le permitirá generar liquidez ya que no se podrá contar con una cartera de clientes de cuentas por cobrar.

## VI. CONCLUSIONES

1. Los alivios tributarios y su incidencia en la liquidez a consecuencia del COVID19 en la empresa Bloquetera MANCH EIRL fue significativa, mediante la prueba de hipótesis de Pearson el nivel de correlación entre las medidas tributarias y la liquidez general con 0.364 que es mayor a 0.01 y una significancia bilateral de 0.981 y 0.547 mayor al nivel establecido de 0.05, es decir, los alivios tributarios fueron muy importantes para las empresas a ayudar a tener liquidez debido a la baja en sus ingresos por suspensión de actividades.
2. La incidencia de las medidas tributarias en liquidez general a consecuencia del COVID-19 en la empresa Bloquetera MANCH EIRL fue positiva, a través de la prueba de hipótesis de Pearson se definió que las medidas tributarias si favorecieron en la obtención de liquidez, esto se debió porque que se determinó un nivel de correlación significativa de 0.364 que es mayor a 0.01 y una significancia bilateral de 0.981 y 0.547 mayor al nivel establecido de 0.05.
3. Se determinó la incidencia de la obligación tributaria en la prueba de liquidez inmediata a consecuencia del COVID-19 en la empresa Bloquetera MANCH EIRL se aplicó la prueba de hipótesis de Pearson, el nivel de correlación para el impuesto general a la ventas y prueba de liquidez inmediata fue de 0.017 menor a 0.05, por ello, no existió una incidencia positiva entre la obligación tributaria y la prueba de liquidez inmediata a consecuencia del COVID-19. Por otro lado, el nivel de significancia de 0.475, 0.191, 0.073 es mayor al nivel establecido, aquí sí existe una incidencia entre ambas variables, es decir, el contribuyente debe estar obligado a cumplir con el pago de las deudas tributarias y en caso exista incumplimiento la administración tributaria podría sancionar por incumplimiento.
4. La incidencia del tratamiento tributario en la liquidez de las cuentas por cobrar a consecuencia del COVID-19 en la empresa Bloquetera MANCH EIRL fue positivo, se aplicó la prueba de hipótesis de Pearson el que determinó un coeficiente de correlación mayor a 0.01 y la significancia bilateral de 0.202, 0.759 mayor al 0.05, es decir, si la empresa industrial no percibió ingresos por las ventas

realizadas a causa de la paralización de sus actividades a causa del COVID-19, ya que al no haber cartera de clientes no habría liquidez.

## **VII. RECOMENDACIONES**

1. Desde el punto de vista metodológico, se recomienda realizar futuras investigaciones sobre alivios tributarios emitidos por el gobierno para poder salvaguardar la liquidez de las empresas sin importar que sean del sector público o privado con el fin de conocer cuáles y cómo se dieron estos alivios, a través de la metodología de análisis de estados financieros, donde se considera que no solo debe importar el valor monetario sino la revisión de cambios y así poder tomar las decisiones pertinentes.

2. Desde el punto de vista académico, se recomienda a aquellos estudiantes de contabilidad a realizar estudios similares centrados en el área directamente de tributación, debido que esta área es de suma importancia para el país en general, porque así se incentiva a los ciudadanos en la participación de los procesos políticos, siendo considerada la tributación columna vertebral del país, porque son los tributos pagados por los ciudadanos los que ayudan a mantener y financiar los gastos públicos que tiene el país.

3. Finalmente desde el punto de vista práctico, a la empresa Bloquetera MANCH se recomienda manejar y aprovechar de la mejor manera posible los alivios tributarios, se sugiere que la declaración de tributos sea de manera transparente, formal y precisa; así también elaborar balances trimestrales para conocer la capacidad de liquidez que tiene la empresa para afrontar pagos en el corto plazo, ya que con estos la entidad podrá decidir de manera eficiente, acertada y razonable cuáles son los pagos que deben ser priorizados como por ejemplo el pago de planilla, para así poder asegurar el recurso humano que es esencial para el buen funcionamiento de la empresa.

## REFERENCIAS.

- Aguirre Gómez, L. A. (2016). *Manual de Financiamiento para Empresas Segunda Edición - Cerlalc*. EDICIONES HOLGUÍN S. A.  
<https://cerlalc.org/rilvi/manual-de-financiamiento-para-empresassegunda-edicion-10078/>
- Almeida, H. (2021). *Liquidity Management During the Covid-19 Pandemic\**. *Asia-Pacific Journal of Financial Studies*, 50(1), 7–24.  
<https://doi.org/10.1111/ajfs.12322>
- Amaya, L., Berrio, G., & Herrera, W. (2018). *¿Qué son los principios éticos?* Recuperado de  
<http://eticapsicologica.org/index.php/documentos/articulos/item/16que-son-los-principios-eticos>
- Baena Paz, Guillermina (2018). *Metodología de la Investigación*. Grupo editorial Patria.  
[http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales\\_de\\_consulta/Drugas\\_de\\_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drugas_de_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf)
- Baquero, T. (2021). *Incidencia de la pandemia covid-19 en la economía del Estado colombiano*. *Revista Internacional de Filosofía y Teoría Social*. <https://doi.org/10.5281/zenodo.4087644>
- Bandala. (2020). *Vista de La situación del mercado laboral en México antes y durante la COVID-19*. REVISTA INTERNACIONAL DE SALARIOS DIGNOS.  
<http://52.226.65.210/index.php/OISAD/article/view/2893/2750>
- Borges Quintanilla, H. A. (2020). *Coronavirus, tributación y desigualdad regional*. *GESTIÓN Y TENDENCIAS*, 4(4), 6–9.  
<https://doi.org/10.11565/gesten.v4i4.99>
- CEPAL. (2021). *Los ingresos tributarios en América Latina y el Caribe aumentaron modestamente previo a ser impactados por la crisis del COVID-19 | Comunicado de prensa | Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. COMUNICADO DE PRENSA.  
<https://www.cepal.org/es/comunicados/ingresos-tributarios-americalatina-caribe-aumentaron-modestamente-previo-ser-impactados>
- Ciudadanos al día. (2019). *Beneficios Tributarios*  
<http://beneficiotributarios.pe/gastos-tributarios/>

- Cevallos, K., Bermeo, K. y Vásconez, L. (2020). *Covid-19 y su impacto contable en las PYMES del cantón Cuenca*. Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía, ISSN-e 2542-3088, Vol. 5, N°. Extra 4, 2020 (Ejemplar Dedicado a: Especial: Contabilidad), Págs. 273-298, 5(4), 273–298. <https://doi.org/10.35381/r.k.v5i4.958>
- Constitución Política del Perú. (1993). *Constitución Política del Perú*. [https://www.oas.org/juridico/spanish/per\\_res17.pdf](https://www.oas.org/juridico/spanish/per_res17.pdf)
- Condori Erika & Delgado Elena. (2020). *Pandemia por Covid-19 y su impacto en la liquidez de las empresas del sector turismo, Perú, 2020*. Repositorio Institucional - UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/58904>
- Cruz, M. (2021). *Policies to Support Businesses through the COVID-19 Shock: A Firm Level Perspective*. The World Bank Research Observer, 36(1), 41–66. <https://doi.org/10.1093/wbro/lkab001>
- Demmou, L. (2021). *OECD iLibrary | Liquidity shortfalls during the COVID-19 outbreak: Assessment and policy responses*. Organisation for Economic Co-Operation and Development. [https://www.oecd-ilibrary.org/economics/liquidity-shortfalls-duringthe-covid-19-outbreak-assessment-and-policy-responses\\_581dba7fen](https://www.oecd-ilibrary.org/economics/liquidity-shortfalls-duringthe-covid-19-outbreak-assessment-and-policy-responses_581dba7fen)
- Comisión Europea, (2020). *Ayudas estatales: la Comisión adopta un Marco Temporal*. [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip\\_20\\_496](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_20_496)
- Guzmán Huiza, V. S., Ochoa Baltazar, M. Á., & Valenzuela Sullá, J. I. (2021). *Sanciones tributarias y la liquidez de una empresa comercial, año 2017*. Universidad de Ciencias y Humanidades. [www.uch.edu.pe](http://www.uch.edu.pe)
- INEI. (2020). *Panorama económico gubernamental*. [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin\\_panorama\\_2.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_panorama_2.pdf)
- International Labour Organization. (2021). *Liquidez financiera 2021: Inicia el año con más recursos*. International Labour Organization. <https://blog.ion.com.mx/liquidez-financiera-inicia-con-mas-recursos>
- Instituto Peruano de Economía. (2020). *Beneficios tributarios | Instituto Peruano de Economía*. Instituto Peruano de Economía. <https://www.ipe.org.pe/portal/beneficios-tributarios/>

- Makin, A. J., & Layton, A. (2021). *The global fiscal response to COVID-19: Risks and repercussions. Economic Analysis and Policy*, 69, 340–349. <https://doi.org/10.1016/j.eap.2020.12.016>
- Héctor Luis Ávila Baray. (2011). *Introducción a la Metodología de la Investigación* [http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2011/05/capitulo-ivanalisis-dedatos.html#:~:text=El%20an%C3%A1lisis%20de%20datos%20es, re comendaciones%20\(Kerlinger%2C%201982\).](http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2011/05/capitulo-ivanalisis-dedatos.html#:~:text=El%20an%C3%A1lisis%20de%20datos%20es, re comendaciones%20(Kerlinger%2C%201982).)
- Diario el Peruano. (2021). *Recaudación tributaria creció 15.8% en febrero | Noticias | Diario Oficial El Peruano.* <https://elperuano.pe/noticia/116431-recaudacion-tributaria-crecio158-en-febrero>
- Shafi, L. y R. (2020). *Impact of COVID-19 pandemic on micro, small, and medium-sized Enterprises operating in Pakistan. Research in Globalization*, 2, 100018. <https://doi.org/10.1016/j.resglo.2020.100018>
- Torres Iparraguirre, A. G. R., & Ferrel Burgos, N. M. (2020). *Covid19 ¿Por qué no empezamos a tributar?* *Journal Managment & Business Studies*, 2(1), 1–14. <https://doi.org/10.32457/jmabs.v2i1.525>
- Triana Suárez, A. C. (2021). *Medidas tributarias para afrontar el covid-19 en Colombia (Tax Measures to Tackle COVID-19 in Colombia).* Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas (DIAN). <https://papers.ssrn.com/abstract=3771545>
- Wong, J. (2021). *The economics and accounting for COVID-19 wage subsidy and other government grants.* *Pacific Accounting Review.* <https://doi.org/10.1108/PAR-10-2020-0189>
- Yoza Rodríguez, Soledispa Rodríguez, & L. P. (2020). *Impacto de la gestión financiera y recaudación tributaria en Ecuador ante la COVID-19.* 3C Empresa. Investigación y Pensamiento Crítico. <https://ojs.3ciencias.com/index.php/3c-empresa/article/view/1062>
- Zaremba, A. (2021). *COVID-19, government policy responses, and stock market liquidity around the world: A note.* *Research in International Business and Finance*, 56, 101359. <https://doi.org/10.1016/j.ribaf.2020.101359>

- Zhang. (2021). *Nuevo coronavirus 2019*.  
[https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus2019?gclid=Cj0KCQjws-OEBhCkARIsAPhOklati02NyndLXeTdz3V7r9mczeONvVlxWZUw8PeRrO8E1DK9v2bdf8caAsbOEALw\\_wcB](https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus2019?gclid=Cj0KCQjws-OEBhCkARIsAPhOklati02NyndLXeTdz3V7r9mczeONvVlxWZUw8PeRrO8E1DK9v2bdf8caAsbOEALw_wcB)
- Benavides, N. E. M. (2021). *Beneficios e Incentivos Tributarios y su Incidencia en la Liquidez de las Empresas del Sector Atunero de la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí*. Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil Facultad de Postgrado e Investigación.
- Chamorro Alonso Valdés G M Alejandra Vega C, J. M. (2020). *TRATAMIENTO DE LAS MEDIDAS TRIBUTARIAS TRANSIT.*  
[http://www.dipres.cl/598/articles-213717\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.cl/598/articles-213717_doc_pdf.pdf)
- Olortiga, R. G. D. (2021). *"Tratamiento Tributario del impuesto a la renta de los servicios de asistencia técnica según decisión 578 del can y su incidencia en la doble imposición tributaria entre la empresa peruana metales s.a.c y la empresa COLOMBIANA PPS S.A en el periodo 2019.*
- Shack Yalta, N. (2021). *El control en los tiempos de COVID-19: Hacia una transformación del control*. Contraloría General de La República, 105. [https://doc.contraloria.gob.pe/estudios-especiales/documento\\_trabajo/2020/Documento\\_de\\_trabajo\\_El\\_control\\_en\\_los\\_tiempos\\_de\\_COVID-19.pdf](https://doc.contraloria.gob.pe/estudios-especiales/documento_trabajo/2020/Documento_de_trabajo_El_control_en_los_tiempos_de_COVID-19.pdf)

## ANEXOS

### ANEXO N° 01: MATRIZ DE OPERALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA
ALIVIOS TRIBUTARIOS	Los alivios tributarios son beneficios (exoneraciones, deducciones y tratamientos tributarios) otorgados por el estado, que generan una disminución en las obligaciones tributarias con la finalidad de incrementar un mejor crecimiento económico y desarrollo del país. (Instituto Peruano de Economía, 2020)	Revisión y aplicación de las prórrogas emitidas por SUNAT en la norma tributaria en tiempos de pandemia.	Medidas Tributarias	Impuesto General a las ventas	Razón
				Impuesto a la renta	
			Obligación tributaria	Pagos	
				Deudas	
			Tratamiento tributario.	Ventas	
				Utilidades netas	
LIQUIDEZ	La liquidez es un elemento clave para las organizaciones y es la capacidad de convertir los activos en dinero en efectivo de manera rápida, sin que el activo pierda su valor, para hacer frente a las obligaciones de corto plazo. (International Labour Organization, 2021)	Medida a través de la revisión y análisis de los estados financieros de la empresa.	Liquidez general /Razón Corriente	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	Razón
			Prueba de liquidez inmediata / Prueba Defensiva	$\frac{\text{Efectivo y equivalente efectivo}}{\text{Pasivo corriente}}$	
			Liquidez de las cuentas por cobrar.	$\frac{\text{Ctas por C. * días del año}}{\text{Pasivo corriente}}$	

### ANEXO N.º 02: MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
Problema general	Objetivo general	Hipótesis General	Variable independiente		
¿Cuál es la incidencia de los alivios tributarios en la liquidez a consecuencia del COVID-19 en la empresa Bloquetera MANCH?	Determinar la incidencia de los alivios tributarios en la liquidez a consecuencia del COVID-19 en la empresa Bloquetera MANCH	Los alivios tributarios inciden significativamente en la liquidez a consecuencia del COVID19 en la empresa Bloquetera MANCH	Alivios Tributarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Medidas Tributarias - Obligación tributaria.</li> <li>- Tratamiento tributario.</li> </ul>	
Problema específico	Objetivo específico	Hipótesis específica	Variable dependiente		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Cuál es la incidencia de las medidas tributarias en la liquidez general a consecuencia del COVID-19 en la empresa Bloquetera MANCH?</li> <li>- ¿Cuál es la incidencia de la obligación tributaria en la prueba de liquidez inmediata a consecuencia del COVID-19 en la empresa Bloquetera MANCH?;</li> <li>- ¿Cuál es la incidencia del tratamiento tributario en la liquidez de las cuentas por cobrar a consecuencia del COVID-19 en la empresa Bloquetera MANCH?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Determinar la incidencia de las medidas tributarias en la liquidez general a consecuencia del COVID-19 en la empresa.</li> <li>- Determinar la incidencia de la obligación tributaria en la prueba de liquidez inmediata a consecuencia del COVID-19 en la industria.</li> <li>- Determinar la incidencia del tratamiento tributario en la liquidez de las cuentas por cobrar a consecuencia del COVID-19 en la empresa Bloquetera MANCH.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las medidas tributarias inciden en la liquidez general a consecuencias del COVID19 en la empresa.</li> <li>- La obligación tributaria incide en la prueba de liquidez inmediata a consecuencias del COVID19 en la industria.</li> <li>- El tratamiento tributario incide en la liquidez de las cuentas por cobrar a consecuencias del COVID19 en la empresa.</li> </ul>	Liquidez	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Liquidez General</li> <li>- Prueba de Liquidez inmediata.</li> <li>- Liquidez de las Cuentas Por Cobrar</li> </ul>	

### **ANEXO N°03: GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL.**

Objetivo: valorar el tratamiento que ofrecen los documentos que respaldan las operaciones de la empresa Bloquetera MANCH EIRL.

Documentación:

- ✓ Registro de tributos
- ✓ Estados de situación (balances y estados financieros)

Criterios de análisis:

- ✓ Verificar la información de documentos de estado de situación.
- ✓ Análisis de declaraciones tributarias
- ✓ Análisis contable de Balance

**ANEXO N°04**

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Piura, 26 de Abril de 2021

**CARTA N°065-2021-UCV-VA-P07/CCP**

**SEÑOR**

**MARCOS G. ANCAJIMA CHANDUVI  
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA "BLOQUETERA  
MANCHEIRL"**

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle a la Srta. **RODRIGUEZ CASTILLO, CARLA** con código N°7001156574 y a la Srta. **OLIVARES NEYRA, ROSA ELENA** con código N°7000657388, son ALUMNAS del IX CICLO de nuestra casa de estudios, de la Facultad de Ciencias Empresariales, de la Carrera Profesional de Contabilidad, quienes se encuentran realizando el proyecto de investigación denominado "ALIVIOS TRIBUTARIOS Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ A CONSECUENCIA DEL COVID19 EN LA EMPRESA BLOQUETERA MANCHEIRL", por lo cual solicitan permiso para obtener acceso a información, y de tal manera dar cumplimiento al trabajo encomendado por el curso de Proyecto de Investigación.

Conocedores de su compromiso por el desarrollo educativo, solicito brindar las facilidades del caso a las estudiantes, a fin de que puedan recopilar la información necesaria para su trabajo de investigación.

Esperando contar con su apoyo, sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,



**MG. LETTY ANGELICA HUACCHILLO PARDO**  
Coordinadora de la Escuela de Contabilidad  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO



BLOQUETERA  
**manch**  
EIRL

Calle Ocho Nro. 0053 - A.H. Buenos Aires Piura-Piura-Catacos  
Teléfono: (073) 608117 - 608116 - Celular: 943060566  
E-mail: bloqueteramanch@hotmail.com  
presupuestosmancheirl@hotmail.com

Prefabricados de Concreto y Servicios Generales

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Piura, 12 de mayo del 2021

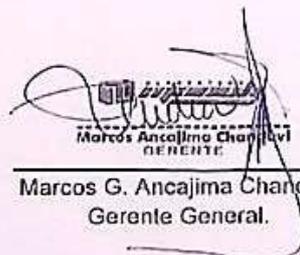
Mg. Letty Angélica Huacchillo Pardo  
Coordinadora de Carrera de Contabilidad  
Universidad César Vallejo

Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y a la vez de vuestro conocimiento que la Empresa Bloquetera Manch EIRL de Piura en el área de Gerencia General, Autoriza a la Srta. Rodríguez Castillo Carla, identificada con DNI N° 72785514, con código N° 7001156574 y la Srta. Olivares Neyra Rosa Elena, identificado con DNI N° 75706914, con código 7000657388, son alumnas del IX ciclo de la Universidad Cesar Vallejo, de la Facultad de Ciencias Empresariales, de la Escuela Profesional de CONTABILIDAD, por el cual concedo el permiso para que accedan a la información de la Empresa Bloquetera Manch EIRL para su proyecto de investigación denominada, "ALIVIOS TRIBUTARIOS Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ A CONSECUENCIA DEL COVID19 EN LA EMPRESA BLOQUETERA MANCH EIRL", y de tal manera puedan cumplir con el trabajo encomendado, manteniendo ética profesional de la información.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente

  
Marcos Ancajima Chanduvi  
GERENTE  
\_\_\_\_\_  
Marcos G. Ancajima Chanduvi  
Gerente General.

**ANEXO N°06****ALIVIOS TRIBUTARIOS Y RATIOS DE LIQUIDEZ.**

<b>DETALLE</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
IGV					
Impuesto la renta	S/ 32.856,00	S/ 91.780,00	S/ 195.966,00	S/ 120.980,00	S/ 356.472,00
Pago - IGV	S/ 27.456,00	S/ 34.808,00	S/ 43.092,00	S/ 45.873,00	S/ 24.304,48
Deuda- IGV	S/ 28.893,00	S/ 50.733,00	S/ 127.843,00	S/ 72.971,00	S/ 2.764,00
Pago - Impuesto la renta	S/ 3.963,00	S/ 41.047,00	S/ 68.123,00	S/ 48.009,00	S/ 353.708,00
Deuda - Impuesto la renta	S/ 27.569,00	S/ 34.055,00	S/ 33.281,00	S/ 43.803,00	S/ 4.263,00
Ventas	-	S/ 753,00	S/ 9.811,00	S/ 2.070,00	S/ 20.041,48
Utilidad	S/ 1725.996,00	S/ 2324.372,00	S/ 2872.793,00	S/ 3445.850,00	S/1980.391,00
Liquidez general Ratio de prueba	S/ 20.575,00	S/ 44.318,00	S/ 113.286,00	S/149.856,00	S/120.221,00
defensiva	5,73	14,85	3,89	27,17	13,76
Liquidez de cuentas por cobrar	0,13	0,49	0,39	0,47	1,03
	46,85	174,96	138,76	143,98	53,40

Nota: Datos obtenidos de los estados de situación financiera de la empresa industrial Bloquetera MANCH EIRL.

**ANEXO N°07 RATIO DE LIQUIDEZ GENERAL**

<b>Ratio</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Activo corriente	S/769.139	S/1'038.626	S/1160.138	S/1256.975	S/750.202
Pasivo corriente	S/134.253	S/ 69.945	S/298.206	S/46.261	S/54.515
Liquidez general	5,73	14,85	3,89	27,16	13,76

Nota: Datos obtenidos de los estados de situación financiera de la empresa industrial Bloquetera MANCH EIRL.

**ANEXO N°08 PRUEBA DE LIQUIDEZ INMEDIATA**

Ratio	2016	2017	2018	2019	2020
Efectivo y equivalente de efectivo.	S/ 17.471	S/ 33.994	S/ 114.943	S/ 21.573	S/ 56.183
Pasivo corriente	S/ 134.253	S/ 69.945	S/ 298.206	S/ 46.261	S/ 54.515
Liquidez Inmediata	0,13	0,49	0,39	0,47	1,03

Nota: Datos obtenidos de los estados de situación financiera de la empresa industrial Bloquera MANCH EIRL.

**ANEXO N°09 LIQUIDEZ DE LAS CUENTAS POR COBRAR**

Ratio	2016	2017	2018	2019	2020
Cuentas por cobrar	S/17.471	S/33.994	S/114.943	S/500.107	S/91.253
Pasivo corriente	S/134.253	S/69.946	S/298.206	S/250.459	S/615.211
Total	47	175	139	144	53

Nota: Datos obtenidos de los estados de situación financiera de la empresa industrial Bloquera MANCH EIRL.



## ANEXO Nº10

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 2016				
		S/		
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
Caja y Bancos	17471		Trip y aport sist pens y salud p pag	6533
Cuentas por cobrar comerciales - terc	96180		Remuneraciones y particip por pag	17403
cuentas por cobrar diversos- terceros	68655		Ctas por pagar comerciales	105331
mercaderías	329095		ctas por pagar diversas - terceros	4986
Materiales auxiliar. Suministros y repue	215427			
Otros activos ctes	42311			
<b>TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>769139</b>		<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>134253</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	
Inmuebles, maquinaria y equipo	822280		Obligaciones financieras	669482
Depreciacion	433307			
<b>TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>388973</b>		<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>669482</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1158112</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>803735</b>
			<b>PATRIMONIO</b>	
			Capital	215740
			Resultados acumulados positivos	118062
			Utilidad del ejercicio	20575
			<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>354377</b>
			<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>1158112</b>

ESTADO DE RESULTADOS SOLES	
Ventas netas o ingresos por serv	1725996
Otros ingresos operacionales	0
<b>TOTAL DE INGRESOS BRUTOS</b>	<b>1725996</b>
<b>COSTO DE VENTAS</b>	
Ventas netas	1725996
Costo de ventas	786919
<b>TOTAL DE COSTOS OPERACIONALES</b>	<b>939077</b>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>939077</b>
Gastos de ventas	159461
Gastos de administracion	705733
Gastos financieros	53308
<b>UTILIDAD OPERATIVA</b>	<b>20575</b>

<b>LIQUIDEZ GENERAL</b>	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{769139}{134253} = 5.73$	La empresa Bloquetera MANCH en el periodo 2016 cuenta con la capacidad de 5.73 para pagar sus deudas.
<b>RATIO PRUEBA DEFENSIVA</b>	$\frac{\text{CAJA Y BANCOS}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{17471}{134253} = 0.13$	La empresa Bloquetera MANCH en el periodo 2016 cuenta con el 13% de liquidez para hacer frente a su pasivo corriente.
<b>RATIOS DE LIQUIDEZ DE LAS CTAS POR COBRAR</b>	$\frac{\text{CAJA Y BANCOS} * \text{DIAS DEL AÑO}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{17471 * 360}{134253} = 47$	La empresa Bloquetera MANCH para el periodo 2016 demora un promedio de 47 días para convertir sus cuentas por cobrar en efectivo.

## ANEXO Nº11

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 2017				
		S/		
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
Caja y Bancos	33994		Trip y aport sist pens y salud p paga	10068
Cuentas por cobrar comerciales - terc	300537		Remuneraciones y particip por paga	20564
Cuentas por cobrar per. Acc. Soc. dir. Gere	69742		Ctas por pagar comerciales	37763
mercaderías	380899		ctas por pagar diversos	1550
Mat. Auxiliar, suminis. Y respuestos	215427			
otros activos ctes	38027			
<b>TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1038626</b>		<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>69945</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	
Inmuebles, maquinaria y equipo	907800		Obligaciones financieras	966314
Depreciacion	511471			
<b>TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>396329</b>		<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>966314</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1434955</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1036259</b>
			<b>PATRIMONIO</b>	
			Capital	215740
			Resultados acumulados positivos	138638
			Utilidad del ejercicio	44318
			<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>398696</b>
			<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>1434955</b>

ESTADO DE RESULTADOS SOLES	
Ventas netas o ingresos por serv	2324372
Otros ingresos operacionales	0
<b>TOTAL DE INGRESOS BRUTOS</b>	<b>2324372</b>
<b>COSTO DE VENTAS</b>	
Costo de ventas	1127432
<b>TOTAL DE COSTOS OPERACIONALES</b>	<b>1127432</b>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>1196940</b>
Gastos de ventas	383479
Gastos de administracion	623601
Gastos financieros	132156
<b>UTILIDAD OPERATIVA</b>	<b>57704</b>
Gastos diversos	13386
Resultado del ejercicio- utilidad	44318

<b>LIQUIDEZ GENERAL</b>	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{1038626}{69945} = 14.85$	La empresa Bloquetera MANCH en el periodo 2017 cuenta con la capacidad de 14.85 para pagar sus deudas.
<b>RATIO PRUEBA DEFENSIVA</b>	$\frac{\text{CAJA Y BANCOS}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{33994}{69945} = 0.49$	La empresa Bloquetera MANCH en el periodo 2017 cuenta con el 49% de liquidez para hacer frente a su pasivo corriente.
<b>RATIOS DE LIQUIDEZ DE LAS CTAS POR COBRAR</b>	$\frac{\text{CAJA Y BANCOS} * \text{DIAS DEL AÑO}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{33994 * 360}{69945} = 175$	La empresa Bloquetera MANCH para el periodo 2017 demora un promedio de 175 días para convertir sus cuentas por cobrar en efectivo.

## ANEXO N°12

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 2018 S/			
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
Caja y Bancos	114943	Trip y aport sist pens y salud p paga	72336
Cuentas por cobrar comerciales - terc	408634	Remuneraciones y particip por paga	15271
Cuentas por cobrar per. Acc. Soc. dir. Gere	88293	Ctas por pagar comerciales	208643
ctas por cobrar diversos-terc.	3103	ctas por pagar diversas-ter.	1956
Productos terminados	339374		
materiales auxiliares	152172		
otros activos ctes	53619		
<b>TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1160138</b>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>298206</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	
Inmuebles, maquinaria y equipo	925042	Obligaciones financieras	689831
Depreciacion	600661		
<b>TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>324381</b>	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>689831</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1484519</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>988037</b>
		<b>PATRIMONIO</b>	
		Capital	215740
		Resultados acumulados positivos	167456
		Utilidad del ejercicio	113286
		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>496482</b>
		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>1484519</b>

ESTADO DE RESULTADOS SOLES	
Ventas netas o ingresos por serv	2872793
Otros ingresos operacionales	0
<b>TOTAL DE INGRESOS BRUTOS</b>	<b>2872793</b>
<b>COSTO DE VENTAS</b>	
Costo de ventas	1579207
Depreciacion	0
<b>TOTAL DE COSTOS OPERACIONALES</b>	<b>1579207</b>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>1293586</b>
Gastos de ventas	275870
Gastos de administracion	615203
Gastos financieros	146856
<b>UTILIDAD OPERATIVA</b>	<b>255657</b>
Otros ingresos no gravados	226
Gastos diversos	142597
Resultado del ejercicio-utilidad	113286

<b>LIQUIDEZ GENERAL</b>	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{1160138}{298206} = 3.89$	La empresa Bloquetera MANCH en el periodo 2018 cuenta con la capacidad de 3.89 para pagar sus deudas.
<b>RATIO PRUEBA DEFENSIVA</b>	$\frac{\text{CAJA Y BANCOS}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{114943}{298206} = 0.39$	La empresa Bloquetera MANCH en el periodo 2018 cuenta con el 39% de liquidez para hacer frente a su pasivo corriente.
<b>RATIOS DE LIQUIDEZ DE LAS CTAS POR COBRAR</b>	$\frac{\text{CAJA Y BANCOS} * \text{DIAS DEL AÑO}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{114943 * 360}{298206} = 139$	La empresa Bloquetera MANCH para el periodo 2018 demora un promedio de 139 dias para convertir sus cuentas por cobrar en efectivo.

### ANEXO Nº13

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 2019			
		s/	
<b>ACTIVO</b>	2019		<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>
Caja y Bancos	21573		Trip y aport sist pens y salud p paga
Cuentas por cobrar comerciales - terc	500107		Remuneraciones y particip por paga
Cuentas por cobrar per. Acc. Soc. dir. Gere	343719		Ctas por pagar comerciales
Productos terminados	292906		
Materias primas	98670		
<b>TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1256975</b>		<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>
Inmuebles, maquinaria y equipo	1247918		Obligaciones financieras
Depreciacion	600661		
Activo diferido	38826		
<b>TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>686083</b>		<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1943058</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>
			1296720
			<b>PATRIMONIO</b>
			Capital
			Resultados acumulados positivos
			Utilidad del ejercicio
			<b>TOTAL PATRIMONIO</b>
			646338
			<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>
			1943058

ESTADO DE RESULTADOS	
SOLES	
	2019
Ventas netas o ingresos por serv	3445850
Otros ingresos operacionales	
<b>TOTAL DE INGRESOS BRUTOS</b>	<b>3445850</b>
<b>COSTO DE VENTAS</b>	
Ventas netas	3445850
Costo de ventas	2022247
Depreciacion	
<b>TOTAL DE COSTOS OPERACIONALES</b>	<b>1423603</b>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>2022247</b>
Gastos de ventas	162112
Gastos de administracion	954959
Gastos financieros	156676
<b>UTILIDAD OPERATIVA</b>	<b>149856</b>

<b>LIQUIDEZ GENERAL</b>	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{1256975}{46261} = 27.17$	La empresa Bloquetera MANCH en el periodo 2019 cuenta con la capacidad de 27.17 para pagar sus deudas.
<b>RATIO PRUEBA DEFENSIVA</b>	$\frac{\text{CAJA Y BANCOS}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{21573}{46261} = 0.47$	La empresa Bloquetera MANCH en el periodo 2019 cuenta con el 47% de liquidez para hacer frente a su pasivo corriente.
<b>RATIOS DE LIQUIDEZ DE LAS CTAS POR COBRAR</b>	$\frac{\text{CAJA Y BANCOS} * \text{DIAS DEL AÑO}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{500107 * 360}{1250459} = 144$	La empresa Bloquetera MANCH para el periodo 2020 demora un promedio de 144 días para convertir sus cuentas por cobrar en efectivo.

## ANEXO Nº14

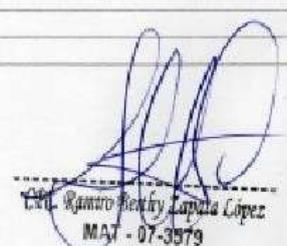
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 2020				
		s/		
ACTIVO	2020		PASIVO Y PATRIMONIO	2020
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
Caja y Bancos	56183		Trip y aport sist pens y salud p paga	54515
Cuentas por cobrar comerciales - terc	91253		Remuneraciones y particip por pagar	
Cuentas por cobrar per. Acc. Soc. dir. Gere			Ctas por pagar comerciales	
Productos terminados	492906			
Materias primas	109860			
<b>TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>750202</b>		<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>54515</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
Inmuebles, maquinaria y equipo	1247918		<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	
Depreciacion	600661		Obligaciones financieras	615211
Activo diferido	38826			
<b>TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>686083</b>		<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>615211</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1436285</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>669726</b>
			<b>PATRIMONIO</b>	
			Capital	215740
			Resultados acumulados positivos	430598
			Utilidad del ejercicio	120221
			<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>766559</b>
			<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>1436285</b>

ESTADO DE RESULTADOS	
SOLES	
	2020
Ventas netas o ingresos por serv	1980391
Otros ingresos operacionales	0
<b>TOTAL DE INGRESOS BRUTOS</b>	<b>1980391</b>
<b>COSTO DE VENTAS</b>	
Ventas netas	1980391
Costo de ventas	1441083
Depreciacion	0
<b>TOTAL DE COSTOS OPERACIONALES</b>	<b>539308</b>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>1441083</b>
Gastos de ventas	105215
Gastos de administracion	201361
Gastos financieros	112511
<b>UTILIDAD OPERATIVA</b>	<b>120221</b>

<b>LIQUIDEZ GENERAL</b>	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{750202}{54515} = 13.76$	La empresa Bloquetera MANCH en el periodo 2020 cuenta con la capacidad de 13.76 para pagar sus deudas.
<b>RATIO PRUEBA DEFENSIVA</b>	$\frac{\text{CAJA Y BANCOS}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{56183}{54515} = 1.03$	La empresa Bloquetera MANCH en el periodo 2020 cuenta con el 103% de liquidez para hacer frente a su pasivo corriente.
<b>RATIOS DE LIQUIDEZ DE LAS CTAS POR COBRAR</b>	$\frac{\text{CAJA Y BANCOS} * \text{DIAS DEL AÑO}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{91253 * 360}{615211} = 53$	La empresa Bloquetera MANCH para el periodo 2020 demora un promedio de 53 días para convertir sus cuentas por cobrar en efectivo.

## ANEXO Nº15

<b>SUNAT</b> DECLARACIÓN	<b>DECLARACIÓN PAGO ANUAL IMPUESTO A LA RENTA</b> <b>TERCERA CATEGORIA</b> Ejercicio gravable 2016	Copia para el Contribuyente
PASO <b>704</b>	RUC <b>20526256451</b>	
	RAZÓN SOCIAL <b>BLOQUETERA MANCH E.I.R.L.</b>	
<b>1.- ESTADOS FINANCIEROS</b>		
1.-Balance General		
ACTIVO	Valor Histórico Al 31 Dic. de 2016	
Caja y Bancos	352	17,471
Inv. valor razonab. y disp. p venta	360	
Cuentas por cobrar com.- terceros	361	96,188
Ctas por cobrar com - relacionadas	362	
Ctas p cob per. acc. soc. dir y ger	363	
Cuentas por cobrar div. - terceros	364	68,655
Ctas por cobrar div. - relacionadas	365	
Serv. y otros contratad. p anticip.	366	
Estimación de ctas cobranza dudosa	367	
Mercaderías	368	329,095
Productos terminados	369	
Subproductos, desechos y desperdic.	370	
Productos en proceso	371	
Materias primas	372	
Mat. Auxiliares, sumin. y repuestos	373	215,427
Envases y embalajes	374	
Existencias por recibir	375	
Desvalorización de existencias	376	
Activos no ctas manten. p la venta	377	
Otros activos corrientes	378	42,311
Inversiones mobiliarias	379	
Inversiones inmobiliarias	380	
Activ. adq. en arrendamiento finca.	381	
Inmuebles, maquinaria y equipo	382	622,260
Dep Inn, activ arren fin. e INS acum.	383	(433,307)
Intangibles	384	
Activos biológicos	385	
Deprec. act. biol. amort y sgots acum.	386	
Desvalorización de activo inmoviliz	387	
Activo diferido	388	
Otros activos no corrientes	389	
<b>TOTAL ACTIVO NETO</b>	<b>390</b>	<b>1,158,112</b>
PASIVO	V.Histórico 31 Dic 2016	
Sobregiros bancarios	401	
Trib y apar sis pen y salud p pagar	402	6,533
Remuneraciones y participaciones por pagar	403	17,403
Ctas p pagar comercial - terceros	404	105,331
Ctas p pagar comer - relacionadas	405	
Ctas p pag acc, directos y gerentes	406	
Ctas por pagar diversas - terceros	407	4,986
Ctas p pagar divers - relacionadas	408	
Obligaciones financieras	409	669,462
Provisiones	410	
Pasivo diferido	411	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>412</b>	<b>803,735</b>



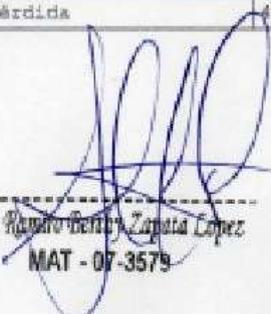
Ctd. Ramiro Benito Zapata López  
 MAT - 07-3579

## ANEXO N°16

PATRIMONIO	Valor Histórico Al 31 Dic. de 2016	
Capital	414	215,740
Acciones de Inversión	415	
Capital adicional positivo	416	
Capital adicional negativo	417	
Resultados no realizados	418	
Excedente de revaluación	419	
Reservas	420	
Resultados acumulados positivo	421	118,862
Resultados acumulados negativo	422	
Utilidad de ejercicio	423	20,575
Pérdida del ejercicio	424	
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>425</b>	<b>354,377</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>426</b>	<b>1,158,112</b>

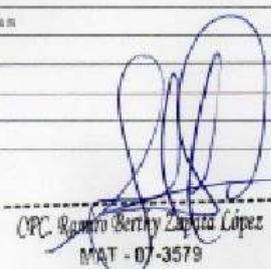
### II.-Estado de Pérdidas y Ganancias-Valores Históricos

		Importe Al 31 Dic. de 2016	
Ventas Netas o ingresos por servicios	461		1,725,896
(-) Descuentos, rebajas y bonificaciones concedidas	462		
Ventas Netas	463		1,725,896
(-) Costo de Ventas	464		(786,919)
Resultado Bruto	465	Utilidad	938,977
	467	Pérdida	0
(-) Costos de venta	468		(159,461)
(-) Gastos de administración	469		(705,733)
Resultado de operación	470	Utilidad	73,683
	471	Pérdida	0
(-) Gastos financieros	472		(53,308)
(+) Ingresos financieros gravados	473		0
(+) Otros ingresos gravados	475		0
(+) Otros ingresos no gravados	476		0
(+) Enajenación de valores y bienes del activo fijo	477		
(-) Costo enajenación de valores y bienes activo fijo	478		
(-) Gastos diversos	480		
REI Positivo	481		
REI Negativo	483		
Resultado antes de participaciones	484	Utilidad	20,375
	485	Pérdida	0
(-) Distribución legal de la renta	486		
Resultado antes del impuesto	487	Utilidad	20,575
	489	Pérdida	0
(-) Impuesto a la Renta	490		
Resultado del ejercicio	492	Utilidad	20,575
	493	Pérdida	0

  
 -----  
 CPC. Ramón Bertrán Zapata López  
 MAT - 07-3579

## ANEXO N°17

SUNAT DECLARACIÓN	DECLARACIÓN PAGO ANUAL IMPUESTO A LA RENTA TERCERA CATEGORIA Ejercicio gravable 2017		Copia para el Contribuyente
	PAGO 706	BUC 20526256451 RAZÓN SOCIAL BLOQUETERA MANCH S.I.R.L.	
<b>1.- ESTADOS FINANCIEROS</b>			
I.-Balance General			
ACTIVO		Valor Histórico Al 31 Dic. de 2017	
Caja y Bancos	359	33,894	
Inv. valor razonab. y disp. p venta	360		
Cuentas por cobrar com.- terceros	361	300,537	
Ctas por cobrar com - relacionadas	362		
Ctas p cob per, acc, soc, dir y ger	363	69,742	
Cuentas por cobrar div. - terceros	364		
Ctas por cobrar div. - relacionadas	365		
Serv. y otros contratad. p particip.	366		
Estimación de ctas cobranza dudosa	367		
Mercaderías	368	380,899	
Productos terminados	369		
Subproductos, desechos y desperdicio	370		
Productos en proceso	371		
Materias primas	372		
Mat. Auxiliares, sumin. y repuestos	373	215,427	
Envases y embalajes	374		
Existencias por recibir	375		
Desvalorización de existencias	376		
Activos no ctas manten. p la venta	377		
Otros activos corrientes	378	38,027	
Inversiones mobiliarias	379		
Inversiones inmobiliarias	380		
Activ. adq. en arrendamiento finan.	381		
Inmuebles, maquinaria y equipo	382	907,800	
Dep. Inv. activ arren finan. e IME acum.	383	(511,471)	
Intangibles	384		
Activos biológicos	385		
Deprec. act. biol. amort y agota acum.	386		
Desvalorización de activo inmoviliz	387		
Activo diferido	388		
Otros activos no corrientes	389		
<b>TOTAL ACTIVO NETO</b>	<b>390</b>	<b>1,434,955</b>	
PASIVO		V. Histórico 31 Dic 2017	
Sobregiros bancarios	401		
Trib y apor sis pen y salud p pagar	402	10,068	
Remuneraciones y participaciones por pagar	403	20,544	
Ctas p pagar comercial - terceros	404	37,763	
Ctas p pagar comer - relacionadas	405		
Ctas p pag acc, directas y gerentes	406		
Ctas por pagar diversas - terceros	407	1,550	
Ctas p pagar divers - relacionadas	408		
Obligaciones financieras	409	968,314	
Provisiones	410		
Pasivo diferido	411		
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>412</b>	<b>1,036,259</b>	

  
 CPC Ramiro Berthy Zapata López  
 MAT - 07-3579

## ANEXO N°18

PATRIMONIO	Valor Histórico Al 31 Dic. de 2017	
Capital	414	215,740
Acciones de Inversión	415	
Capital adicional positivo	416	
Capital adicional negativo	417	
Resultados no realizados	418	
Excedente de revaluación	419	
Reservas	420	
Resultados acumulados positivo	421	128,628
Resultados acumulados negativo	422	
Utilidad de ejercicio	423	44,318
Pérdida del ejercicio	424	
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>425</b>	<b>398,686</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>426</b>	<b>1,434,955</b>

II.-Estado de Pérdidas y Ganancias-Valores Históricos		
		Importe
		Al 31 Dic. de 2017
Ventas Netas o Ingresos por servicios	461	2,324,372
(-) Descuentos, rebajas y bonificaciones concedidas	462	
Ventas Netas	463	2,324,372
(-) Costo de Ventas	464	(1,127,432)
Resultado Bruto	466	1,196,940
	Utilidad	
	Pérdida	0
(-) Gastos de venta	468	(383,479)
(-) Gastos de administración	469	(623,621)
Resultado de operación	470	189,860
	Utilidad	
	Pérdida	0
(-) Gastos financieros	472	(132,156)
(+) Ingresos financieros gravados	473	0
(+) Otros ingresos gravados	475	0
(+) Otros ingresos no gravados	476	0
(+) Enajenación de valores y bienes del activo fijo	477	
(-) Costo enajenación de valores y bienes activo fijo	478	
(-) Gastos diversos	480	(13,386)
REI Positivo	481	
REI Negativo	483	
Resultado antes de participaciones	484	44,318
	Utilidad	
	Pérdida	0
(-) Distribución legal de la renta	486	
Resultado antes del impuesto	487	44,318
	Utilidad	
	Pérdida	0
(-) Impuesto a la Renta	490	
Resultado del ejercicio	492	44,318
	Utilidad	
	Pérdida	0

  
 CPC Ramiro Berthel Zapata Lopez  
 MAT - 07-3579

**ANEXO N°19**



REPORTE PRELIMINAR - No se considera que representa Constancia de Presentación

**FORMULARIO 708 RENTA ANUAL 2018  
TERCERA CATEGORÍA**

**ESTADOS FINANCIEROS**

<b>Número de RUC:</b> 20526256451	<b>Razón Social:</b> BLOQUETERA MANCH E.I.R.L.
<b>Periodo Tributario:</b> 201813	
<b>Número de Formulario:</b> 708	

**Balance General**

Balance General (Valor Histórico al 31 de Dic. 2018)					
ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	359	114943	Sobregiros bancarios	401	0
Inv. valor razonable y disp. para la vta	360	0	Trib. y aport. sist. pens. y salud por pagar	402	72336
Ctas. por cobrar comerciales - terc.	361	408634	Remuneraciones y particip. por pagar	403	15271
Ctas. por cobrar comerciales - relac.	362	0	Ctas por pagar comerciales - terceros	404	206643
Ctas. por cobrar per., acc., soc., dir. y ger.	363	88283	Ctas por pagar comerciales -relac.	405	0
Ctas. por cobrar diversas - terceros	364	3103	Ctas por pagar acción, directores y ger.	406	0
Ctas. por cobrar diversas - relacionados	365	0	Ctas por pagar diversas - terceros	407	1856
Serv. y otros contratados por anticipado	366	0	Ctas por pagar diversas - relacionadas	408	0
Estimación ctas de cobranza dudosa	367	0	Obligaciones financieras	409	689831
Mercaderías	368	0	Provisiones	410	0
Productos terminados	369	339374	Pasivo diferido	411	0
Subproductos, desechos y desperdicios	370	0	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>412</b>	<b>988037</b>
Productos en proceso	371	0			
Materias primas	372	0			
Materiales aux., suministros y repuestos	373	152172			
Emvasos y embalajes	374	0			
Existencias por recibir	375	0			
Desvalorización de existencias	376	0	<b>PATRIMONIO</b>		
Activos no ctes. mantenidos para la vta	377	0	Capital	414	215740
Otros activos corrientes	378	53619	Acciones de inversión	415	0
Inversiones mobiliarias	379	0	Capital adicional positivo	416	0
Inversiones inmobiliarias (1)	380	0	Capital adicional negativo	417	0
Activ. adq. en arrendamiento finan. (2)	381	0	Resultados no realizados	418	0
Inmuebles, maquinaria y equipo	382	625042	Excedente de revaluación	419	0
Depreciación de 1, 2 e IME acumulad.	383	600861	Reservas	420	0
Intangibles	384	0	Resultados acumulados positivos	421	167456
Activos biológicos	385	0	Resultados acumulados negativos	422	0
Deprec. act. biol., amort. y egota. acum.	386	0	Utilidad del ejercicio	423	113286
Desvalorización de activo inmovilizado	387	0	Pérdida del ejercicio	424	0
Activo diferido	388	0	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>425</b>	<b>466482</b>
Otros activos no corrientes	389	0			
<b>TOTAL ACTIVO NETO</b>	<b>390</b>	<b>1484519</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>426</b>	<b>1484519</b>

CPC Aguirre Bertha Susana Lopez  
 MAT - 07-3579

**ANEXO N°20**



**Estado de Ganancias y Pérdidas**

<b>Estado de Ganancias y Pérdidas</b> Del 01/01 al 31/12 del 2018		
Ventas netas o Ing. por servicios	461	2872793
Desc., rebajas y bonif. concedidas	462	0
Ventas netas	463	2872793
Costo de ventas	464	1579207
Resultado bruto Utilidad	466	1293586
Resultado bruto Pérdida	467	0
Gastos de ventas	468	275870
Gastos de administración	469	615203
Resultado de operación utilidad	470	402513
Resultado de operación pérdida	471	0
Gastos financieros	472	148856
Ingresos financieros gravados	473	0
Otros ingresos gravados	475	0
Otros ingresos no gravados	476	225
Enajen. de val. y bienes del act. F.	477	0
Costo enajen. de val. y bienes a. f.	478	0
Gastos diversos	480	142597
REI del ejercicio positivo	481	0
REI del ejercicio negativo	483	0
Resultado antes de part. Utilidad	484	113286
Resultado antes de part. Pérdida	485	0
Distribución legal de la renta	486	0
Resultado antes del Imp. - Utilidad	487	113286
Resultado antes del Imp. - Pérdida	489	0
Impuesto a la renta	490	0
Resultado del ejercicio - Utilidad	492	113286
Resultado del ejercicio - Pérdida	493	0

  
 -----  
*Rocio Bertha Zapata Lopez*  
 MAT - 07-3579

**ANEXO N°21**



**REPORTE PRELIMINAR  
FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2019  
TERCERA CATEGORÍA - ITF**

**Estados Financieros**

**Balance General**

<b>Estado de Situación Financiera (Valos Histórico al 31 de dic 2019)</b>					
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
Caja y bancos	359	21573	Subregiros bancarios	401	0
Inv valor razonable y disp para la venta	360	0	Trip y aport sist pens y salud p pagar	402	13703
Ctas por cobrar comerciales - terc	361	500107	Ramunerationes y particip por pagar	403	13039
Ctas por cobrar comerciales - relac.	362	0	Ctas por pagar comerciales -	404	18519
Ctas por cob por, ade ade, dir y ger	363	343719	Ctas por pagar comerciales - relac	405	0
Ctas por cobrar diversas - terceros	364	0	Ctas por pagar acción, directores y	406	0
Ctas por cobrar diversas -	365	0	Ctas por pagar diversas - terceros	407	0
Serv y otros contratados por	366	0	Ctas por pagar diversas -	408	0
Estimación ctas de cobranza dudosa	367	0	Obligaciones financieras	409	1250459
Mercederías	368	0	Provisiones	410	0
Productos terminados	369	292906	Pasivo diferido	411	0
Subproductos, desechos y	370	0	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>412</b>	<b>1296720</b>
Productos en proceso	371	0			
Materias primas	372	98670			
Materiales aux, suministros y	373	0	<b>PATRIMONIO</b>		
Envases y embalajes	374	0	Capital	414	215740
Existencias por recibir	375	0	Acciones de inversión	415	0
Desvalorización de existencias	376	0	Capital adicional positivo	416	0
Activos no ties mantenidos para le	377	0	Capital adicional negativo	417	0
Otros activos corrientes	378	0	Resultados no realizados	418	0
Inversiones mobiliarias	379	0	Excedente de revelución	419	0
Inversiones inmobiliarias (1)	380	0	Reservas	420	0
Activ adq en arrendamiento finan.	381	0	Resultados acumulados positivos	421	280742
Inmuebles, maquinaria y equipo	382	1247919	Resultados acumulados negativos	422	0
Depreciación de 1,2 e IME	383	600661	Utilidad del ejercicio	423	149656
Intangibles	384	0	Pérdida del ejercicio	424	0
Activos biológicos	385	0	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>425</b>	<b>648338</b>
Deprec act biol, amort y agota acum	386	0			
Desvalorización de activo	387	0	<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO</b>	<b>426</b>	<b>1943058</b>
Activo diferido	388	38826			
Otros activos no corrientes	389	0			
<b>TOTAL ACTIVO NETO</b>	<b>390</b>	<b>1943058</b>			

CPC Ramiro Berthel Zapata López  
 MAT - 07-3579

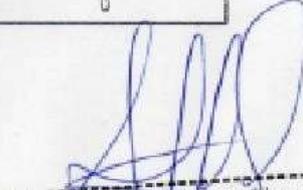
ANEXO N°22



REPORTE PRELIMINAR  
FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2019  
TERCERA CATEGORÍA - ITF

Estados Financieros

Estado de Resultados (Del 01/01 al 31/12 de 2019)		
Ventas netas o ing. por servicios	461	3445850
Desc. rebajas y bonif. concedidas	462	0
Ventas netas	463	3445850
Costo de ventas	464	2022247
Resultado bruto Utilidad	465	1423603
Resultado bruto Pérdida	467	0
Gastos de ventas	468	162112
Gastos de administración	469	954959
Resultado de operación utilidad	470	306532
Resultado de operación pérdida	471	0
Gastos financieros	472	156678
Ingresos financieros gravados	473	2
Otros ingresos gravados	475	0
Otros ingresos no gravados	476	0
Enajen. de val y bienes del act. F	477	0
Costo enajen. de val y bienes del a.	478	0
Gastos diversos	480	0
REI del ejercicio positivo	481	0
REI del ejercicio negativo	483	0
Resultados antes de part. - Utilidad	484	149856
Resultados antes de part. - Pérdida	485	0
Distribución legal de la renta	486	0
Resultado antes del imp - Utilidad	487	149856
Resultado antes del imp - Pérdida	489	0
Impuesto a la renta	490	0
Resultado del ejercicio - Utilidad	492	149856
Resultado del ejercicio - Pérdida	493	0

  
CPC Ramiro Berthel Zapata Lopez  
MAT - 07-3579

**ANEXO N°23**



REPORTE DEFINITIVO

**FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2020  
TERCERA CATEGORÍA - ITF**

ESTADOS FINANCIEROS

<b>Número de RUC:</b>	20526256451	<b>Razón Social :</b>	BLOQUETERA MANCH E.I.R.L
<b>Periodo Tributario :</b>	202013	<b>Número de Orden:</b>	1001076638
<b>Número de Formulario</b>	0710	<b>Fecha Presentación:</b>	26/03/2021

**Estados Financieros**

**Estado de Situación Financiera (Valor historico al 31 de diciembre 2020)**

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	358	66183	Retegros bancarios	401	0
Intr. valor razonable y disp. valor para la venta	360	0	Tríb. y aport. dist. pens. y salud por pagar	402	24512
Ctas. por cobrar comerciales - ter.	361	81253	Remuneraciones y particip. por pagar	403	0
Ctas. por cobrar comerciales - relac.	362	0	Ctas. por pagar comerciales - terceros	404	0
Ctas. por cobrar per. acc. soc. dir. y ger.	363	0	Ctas. por pagar comerciales - relac.	405	0
Ctas. por cobrar diversas - terceros	364	0	Ctas. por pagar acción, directores y ger.	406	0
Ctas. por cobrar diversas - relacionados	365	0	Ctas. por pagar diversas - terceros	407	0
Serv. y otros contratados por anticipado	366	0	Ctas. por pagar diversas - relacionadas	408	0
Estimado de ctas. de cobranza dudosa	367	(0)	Obligaciones financieras	409	645211
Mercaderías	368	0	Provisiones	410	0
Productos terminados	369	492996	Pago diferido	411	0
Subproductos, desechos y desperdicios	370	0	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>412</b>	<b>660726</b>
Productos en proceso	371	0	<b>PATRIMONIO</b>		
Materias primas	372	100860			
Materias aux. suministros y repuestos	373	0	Capital	414	215780
Envases y embalajes	374	0	Acciones de inversión	415	0
Existencias por recibir	375	0	Capital adicional positivo	416	0
Desvalorización de existencias	376	(0)	Capital adicional negativos	417	(0)
Activos no clas. mantenidos por la vida	377	0	Resultados no realizados	418	0
Otros activos corrientes	378	0	Excedentes de evaluación	419	0
Inversiones mobiliarias	379	0	Reservas	420	0
Inversiones inmobiliarias (1)	380	0	Resultados acumulados positivos	421	430598
Activ. adq. en Arrendamiento finas. (2)	381	0	Resultados acumulados negativos	422	(0)
Inmuebles, maquinarias y equipos	382	1247818	Utilidad del ejercicio	423	120221
Depreciación de 1, 2 e I&D acumulados	383	(580981)	Pérdida del ejercicio	424	(0)
Intangibles	384	0	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>425</b>	<b>766559</b>
Activos biológicos	385	0	<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO</b>	<b>426</b>	<b>1436285</b>
Deprec. act. biol. amort. y agota acum.	386	(0)			
Desvalorización de activo inmovilizado	387	(0)			
Activo diferido	388	38828			
Otros activos no corrientes	389	0			
<b>TOTAL ACTIVO NETO</b>	<b>390</b>	<b>1436285</b>			

CPC Ricardo Berth Zapata López  
 MAT - 07-3579

## ANEXO N°24



## REPORTE DEFINITIVO

**FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2020  
 TERCERA CATEGORÍA - ITF**
**Estado de Resultados**

Estado de Resultados Del 01/01 al 31/12 del 2020		
Ventas netas o Ing. por servicios	461	1980391
Desc. rebajas y bonif. concedidas	462	(0)
Ventas netas	463	1980391
Costo de ventas	464	(1441083)
Resultado bruto de utilidad	466	539308
Resultado bruto de pérdida	467	(0)
Gasto de ventas	468	(105215)
Gasto de administración	469	(201361)
Resultado de operación utilidad	470	232732
Resultado de operación pérdida	471	(0)
Gastos financieros	472	(112511)
Ingresos financieros gravados	473	0
Otros ingresos gravados	475	0
Otros ingresos no gravados	476	0
Enaj. de val. y bienes del act. F.	477	0
Costo enajen. de val y bienes a. f.	478	(0)
Gastos diversos	480	(0)
REI del ejercicio positivo	481	0
Resultado antes de part. Utilidad	484	120221
Resultado antes de part. Pérdida	485	(0)
Distribución legal de la renta	486	(0)
Resultado antes del imp. - Utilidad	487	120221
Resultado antes del imp. - Pérdida	489	(0)
Impuesto a la renta	490	(0)
Resultado de ejercicio - Utilidad	492	120221
Resultado de ejercicio - Pérdida	493	(0)

  
 CPC. Ramiro Bertín Zapata López  
 MAT - 07-3579